

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión de referencia, previa y primera convocatoria cursada al efecto.

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

D^{ña}. MARIA AZUCENA ESTEBAN VALLEJO
D. JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA
D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA
D. ALFONSO SANZ RODRIGUEZ
D^{ña}. CELIA AGUEDA BOMBIN OVEJAS
D^{ña}. M^a. ANGELES MARIN BENITO
D^{ña}. MARIA DEL MAR ALCALDE GOLAS
D. ILDEFONSO SANZ VELAZQUEZ
D^{ña}. ANA MARIA LOZANO MARTIN
D. JULIAN RASERO HERNANDEZ
D^{ña}. LEONISA ULL LAITA
D^{ña}. LAURA DEL POZO ABEJON
D. EUSEBIO MARTIN HERNANDO
D. SERGIO ORTEGA MORGADO
D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA
D^{ña}. ELIA SALINERO ONTOSO
D. YONATAN GETE NUÑEZ
D. JOSE MANUEL BALLESTA NUÑEZ.
D. FRANCISCO JAVIER AVILA PEÑA

SECRETARIA

D. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

INTERVENTORA

D^a. GORETTI CRIADO CASADO

Siendo las 20:33 horas, la Sra. Alcaldesa–Presidenta declara abierta la sesión.

1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

No se encuentran disponibles por lo que se traerán a una próxima sesión.

2.-DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía:

Secretaría General, del número 107/2018 a 195/2018.

3.- DACION DE CUENTA GESTION MOCIONES DE PLENO.

No hubo.

4.- EXPTE. 523/2018. DIMISIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ DEL GRUPOS.

Se da cuenta del escrito presentado por D. Mario Martín Veganzones, Concejale del Grupos Municipal Sí Se Puede Aranda, del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, en el que solicita su dimisión de su cargo.

El Pleno Municipal toma conocimiento de la renuncia de D. Mario Martín Veganzones, Concejale de este Ayuntamiento por la lista del partido Sí Se Puede Aranda, renuncia que se hace efectiva a partir de este momento.

En consecuencia, procede solicitar de la Junta Electoral Central la oportuna credencial de la condición de concejal electo del siguiente candidato en la lista del partido Sí Se Puede Aranda, D. Andrés Gonzalo Serrano.

La Sra. Alcaldesa, en nombre de todos los compañeros de Corporación, le agradece la labor realizada a lo largo de estos últimos años.

5. EXPTE. 1757/2016. CORRECCIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA PARA LA LIMPIEZA VIARIA Y ORNATO PÚBLICO, PROTECCIÓN DE ZONAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SU ELIMINACIÓN.

Sra. Secretaria,

Se ha efectuado una lectura de la Ordenanza, en la que se han corregido algunos errores de sintaxis, algunos errores ortográficos y de numeración, se ha puesto la numeración y la nomenclatura de cada uno de los artículos, para publicarla correctamente, ya íntegramente y corregida no solo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sino en la página web municipal, así como en la sede electrónica. Esta labor se está realizando. Se ha empezado con esta Ordenanza, pero va a ser objeto de revisión la totalidad de las Ordenanzas municipales, con el fin de incorporarlas a la sede electrónica, en cumplimiento de la Ley de Transparencia en vigor.

En cualquier caso, el texto de la Ordenanza que se somete a aprobación lo han tenido a disposición de los señores concejales para que conozcan las correcciones efectuadas. En cualquier caso, lo que se propone es la aprobación del texto, la corrección de la Ordenanza Reguladora para Limpieza Viaria y Ornato Público, Protección de Zonas Verdes y Mobiliario Urbano, recogida de residuos sólidos y su eliminación.

Sra. Alcaldesa,

Se somete a votación, por supuesto. Vamos a someter a votación, por tanto, el punto número 5, el expediente 1757/2016, corrección de la Ordenanza Reguladora para la Limpieza Viaria y Ornato Público, Protección de Zonas Verdes y Mobiliario Urbano, recogida de residuos sólidos y su eliminación.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Elevar a definitiva la aprobación de la Ordenanza Reguladora para la Limpieza Viaria y Ornato Público, Protección de Zonas Verdes y Mobiliario Urbano, Recogida de Residuos Sólidos y su eliminación.

Segundo.- Proceder a su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, la Ordenanza no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

6.- EXPTE. 903/2017. CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y ELEMENTOS VEGETALES, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DEL MOBILIARIO URBANO DE ESTAS ZONAS EN ARANDA DE DUERO.

Se ausenta de la sesión el Sr. Gete Núñez.

Visto el expediente tramitado para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de conservación y mantenimiento de las zonas verdes,

elementos vegetales y áreas de juegos infantiles y biosaludables, así como la limpieza del mobiliario urbano de estas zonas de Aranda de Duero.

Con fecha 22 de febrero de 2018 se adoptó acuerdo del Ilustre Ayuntamiento Pleno por el que se clasificaban las ofertas por orden decreciente conforme a su puntuación total asignada por la suma de la valoración obtenida en los sobre B y C.

Dicho acuerdo de conformidad al artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público es susceptible de recurso especial en materia de contratación. Pues bien, del examen del expediente se deduce que efectuada una primera notificación incorrecta por haberse otorgado recurso potestativo de reposición, se efectuó una segunda ofreciendo el recurso especial. Y dicho recurso señala un plazo de 15 días para su interposición, plazo que una vez transcurrido permitiría proceder a la adjudicación del contrato. Pues bien, a la vista de las notificaciones efectuadas, no ha transcurrido dicho plazo, siendo procedente retirar el asunto del orden del día del Pleno Ordinario de 22 de marzo de 2018.

El asunto se deja pendiente para una próxima sesión.

Se incorpora el Sr. Gete Núñez.

7.- EXPTE. 1289/2016. ORDENANZA DE VELADORES.

Sra. Secretaria,

La propuesta que se somete a la consideración de los señores corporativos es aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación de veladores en la vía pública, de conformidad a la redacción que han tenido a su disposición los señores corporativos, y que no coincide exactamente con la de la Comisión Informativa, en tanto en cuanto se ha procedido también a la corrección de los errores gramaticales, ortográficos y de sintaxis. En todo lo demás, la Ordenanza, en cuanto al contenido sustantivo, no ha sido alterada.

Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y a audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento por el plazo de 30 días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica, con el objeto de dar audiencia a los

ciudadanos afectados, y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

En tercer lugar, recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley, que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieron afectados por la norma, y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Por último, facultar a la Alcaldía Presidencia para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionado con este asunto.

Abierto un turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Sr. Ortega Morgado, RAP

Una cuestión de orden. Desde nuestra formación política hemos apostado por la creación de una Mesa de hostelería, la cual está vigente, y en la cual hay un acuerdo entre varias formaciones políticas, entre todos, entendía yo, había un consenso que, una vez hecha esta Ordenanza, debatido y, por supuesto, dando participación.

La sorpresa de nuestra formación política, y creo que, de otras formaciones políticas, es que esta copia no había sido pasada a la Asociación ASOHAR, que representa a dicha Mesa de la hostelería. Por lo tanto, nosotros solicitamos que sea retirada del orden del día, y que sea pasada esa copia a ASOHAR para que inmediatamente se convoque la Mesa de hostelería y poder debatir, y poder escuchar a todos los colectivos que puedan estar afectados con esta Ordenanza, que se pretende que entre en vigor y, por lo tanto, solicitamos que se someta a votación el dejar este punto del orden del día encima de la mesa.

Sra. Alcaldesa,

Se va a someter a votación. En cualquier caso, decir que ha habido tres mesas de hostelería a lo largo de todo el trámite de este procedimiento, que ha sido muy largo. Pero si lo plantean que se quede sobre la Mesa, lo vamos a someter a votación.

Por tanto, antes de pasar, la propuesta ha sido presentada correctamente y, por tanto, sometemos a votación el que el asunto quede sobre la mesa.

Sr. Martín Hontoria, C's

Una puntualización, aprovechando que se va a mandar a la Mesa de hostelería, sería bueno también que se mandara el resto de colectivos implicados, para que todo el mundo pudiera aportar si lo considerase oportuno.

Sra. Alcaldesa,

Sí, claro, porque esta Ordenanza tiene alegaciones de tres sectores: la Asociación de Vecinos de Ferial-Bañuelos, la Asociación de Vecinos del Centro y la Asociación de Hostelería.

Así que, evidentemente, todas ellas forman parte del expediente, pero se les volverá a todas ellas a dar traslado para su nuevo conocimiento.

A petición del Sr. Concejales Ortega Morgado se solicita se someta a votación que se retire el asunto del Orden del Día.

La Presidencia somete a votación la citada propuesta arrojando el siguiente resultado: votos a favor de la retirada del Orden del día los miembros de los Grupos Municipales, Socialista (5), Sí Se Puede Aranda (1), Renovación Arandina Progresista (2), Izquierda Unida Equo (2), Unión Progreso y Democracia (1) con un total 11 votos, y abstenciones de los Grupos Municipales, Popular (7) y Ciudadanos (2) con un total 9 votos.

8.- EXPTE. 672/2012. ORDENANZA PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS BODEGAS TRADICIONALES DE ARANDA DE DUERO.

ACUERDO

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por D. Julián Mateos Cuesta, D. Jesús Gutiérrez Velasco y la Asociación Taurina y Cultural “Peña Tierra Aranda” por los defectos de forma y fondo puestos de manifiesto, dejando sin efecto la aprobación inicial de la Ordenanza para la Rehabilitación y Conservación de las Bodegas Tradicionales de Aranda de Duero, y procediendo al archivo del expediente.

SEGUNDO.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo 0563/2017 relativo al Plan Especial Conjunto Etnológico de Bodegas.- Asistencia Técnica.

Abierto un turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Este es un tema que conocemos todos, sobre todo los concejales que pertenecen a la Comisión de Urbanismo y de Promoción, que estuvieron más involucrados, tanto en la valoración de la Ordenanza como luego en la consecución de bien de interés cultural o el plan de confección del BIC por nuestras bodegas.

Entonces, al conseguir ese BIC, yo creo que ha sido algo histórico en nuestra ciudad, por ser la primera en conseguirlo, yo creo que también despejó una serie de dudas que teníamos al respecto. En su momento, esa Ordenanza que se pretendía hacer y se hizo, incluso colaboraron en ella casi todos los colectivos involucrados, tuvo su repercusión y su alcance

para mejorar, establecer criterios y, sobre todo, concienciar del potencial que todos conocemos y todos valoramos.

En ese sentido, cuando se consiguió ese bien de interés cultural, se tenía que acceder a una serie de requisitos, y en ese plan especial que estaba ya compuesto para poder desarrollarlo en el Plan General, pero la consecución de ese BIC proponía, o nos obligaba, en ese sentido, a realizar ese plan. La verdad es que ya estaba contemplado, ya estaba valorado en su momento. Había un coste económico ya adjudicado, bueno, adjudicado estaba en ese momento, cuando se presentó esas alegaciones, estaba para salir a contratación por 28.000 y pico de euros, ese plan especial de las bodegas, que además de proteger, revitalizar y poner en valor el patrimonio enológico, en ese interés de todo el mundo.

Yo creo que la propuesta era en este caso mía, del concejal de Urbanismo, porque podíamos habernos empeñado en cambiar o sacar otra Ordenanza, y así nos lo decían los servicios jurídicos, que se podía cambiar y hacer una nueva Ordenanza, pero entendíamos que no tenía mucho sentido cuando ya se había conseguido, tanto el objetivo del BIC como el objetivo que suponía la puesta en marcha del plan especial.

Decir simplemente, que el trabajo está muy avanzado, tenía seis meses para finalizar, tiene que estar presentado el 23 de julio. Nos van a hacer un avance en el mes de abril, han dicho sobre el 20-22 de abril nos van a hacer ese avance. Entonces, lógicamente, todo el tejido tradicional que contienen nuestras bodegas va a suponer que nos va a dar a conocer, para también poner en valor que el centro de nuestra ciudad no se quede deshabitado y, tengamos, en ese sentido, una ciudad viva, que podemos estar conviviendo con nuestras bodegas y nuestro entorno.

Entonces, la propuesta que se aprobó en la comisión, estimar, precisamente, esas alegaciones y continuar, como he dicho, con la tramitación del expediente administrativo relativo al Plan Especial del Conjunto Enológico de las bodegas que, como digo, está muy avanzado, y esperemos verlo en muy poco breve plazo.

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad, Alfonso, que no te he entendido nada, hicimos una Ordenanza de prisa, corriendo y mal, y nos lleva a lo que nos lleva hoy: defectos de forma, defectos a la hora de la confección, y después nos estamos encontrando con muchísimos problemas dentro de las reformas que están haciendo dentro de las bodegas, que no tenemos claro lo que normalmente nos vienen diciendo desde la Junta de Castilla y León, para poner en marcha lo que corresponda al BIC. Con lo cual, esperemos que seamos capaces todos los sectores de ponernos de acuerdo, de cumplir la norma, porque aquí existen defectos de forma, que es lo que ha hecho que la aprobación inicial, no nos quede más remedio que anularla y comenzar con un trámite nuevo.

Con lo cual, las cosas no las hemos hecho bien, cuando tenemos que estimar las alegaciones, y cuando tenemos que empezar con un plan nuevo. Con lo cual, esperemos que ya esté avanzado, en este caso, que creemos es necesario, ya está avanzada la Ordenanza del tema de bodegas y el BIC, con lo cual, cuanto antes lo lleves a la comisión y cuanto antes se lo presentes a todas las partes afectadas, creo que es lo lógico que todos opinemos, que cumplamos, sobre todo, la Normativa y, a partir de ahí, hagamos una Ordenanza como corresponde.

Sr. Ballesta Núñez, IU-EQUO

La verdad que sí, como dice el compañero, desde que se aprobó el BIC, ya ha pasado un tiempo, las Peñas tienen que hacer obras y arreglar las bodegas, y no saben a qué atenerse. Entonces, una Ordenanza que se empezó a tramitar en 2012, estamos en el 2018 y ahora la echamos abajo, y tenemos que hacer una nueva, habrá que ponerse a trabajar, Alfonso.

Sr. Martín Hontoria, C's

Es cierto, si vemos el expediente, nos damos cuenta que el inicio del mismo fue en junio del año 2012, hace seis años y, además, el grueso del expediente se tramitó en el anterior mandato. Realmente, lo que nos viene aquí es el reconocimiento por parte de los servicios técnicos de que las cosas no se hicieron como se tendrían que haber hecho, por lo que he podido yo mirar por encima, el informe dice que precisamente el informe del jefe de Urbanismo era incorrecto, y que faltaban los informes de Secretaría, a mayores, la declaración de BIC por parte de la Junta.

Lamentablemente, esto de los errores no nos pilla a ninguno por sorpresa, porque si no es por una cosa, es por otra. Estamos viendo que aquí tenemos un alto porcentaje de expedientes que vienen con errores. Si no se detectan en su momento, se detectan seis años más tarde. Con lo cual, nosotros no tenemos ningún problema, y lo que sí que pedimos, por favor, es que el nuevo procedimiento que se inicie ahora no tarde seis años en fructificar.

Sr. Martín Hernando, RAP

Nosotros, en este tema venimos diciendo desde hace mucho tiempo que no entendemos por qué primero hicimos la Ordenanza para después tratar el tema en el Plan General. Nosotros creemos que el tema debe tratarse primero en el Plan General, que tiene que haber un planteamiento de rehabilitación y conservación de bodegas en el Plan General, y que, desde luego, esta Ordenanza, en el año 2012 empezó mal, continúa mal, y si la rematamos, seguirá mal.

Me explico. Se nos advirtió en su día que para redactar esta Ordenanza por los servicios técnicos municipales, se había hablado con Patrimonio de la Junta, se había llegado a acuerdos, se había consensuado materiales, y resulta que pasado el tiempo, ha quedado claro que eso no es cierto, porque resulta que algunos materiales que habíamos dado por buenos en la Ordenanza, resulta que la Junta de Castilla y León, en un escrito de 28 de abril de 2015, hecho por la Comisión Territorial de Patrimonio, notifica a cinco bodegas de las Peñas de esta ciudad, que algunos de los materiales que estaban utilizando, que encima son los que hemos puesto nosotros en las Ordenanzas, no proceden, con lo cual, o alguien nos ha tomado el pelo en este tema, o no sabemos cómo tratar las cosas o, desde luego, no hay un planteamiento sensato.

Por eso insistimos que esto debe ser tratado en el Plan General, y que la Ordenanza debería esperar a lo que decida el Plan General, y después, efectivamente, hacer una Ordenanza. En estos momentos, el planteamiento es un planteamiento de aceptar algunas alegaciones por defectos formales, no por otra cosa. Desde luego, nosotros no vamos a ser quienes digamos que no a subsanar defectos, pero, desde luego, como no estamos de acuerdo

en cómo se inició, en cómo continuó y en cómo está en estos momentos esta Ordenanza, nosotros no la vamos a votar a favor, nos vamos a abstener.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Nosotros entendemos que esta Ordenanza está claramente vinculada a la declaración de BIC, de bien de interés cultural de las bodegas por parte de la Junta, a petición del Partido Popular. Así es que vamos a aprovechar para hablar un poco de esta declaración.

A nuestro parecer, lo que ha conseguido es un poco bastante, atar de pies y manos las actuaciones que pueden llevar las Peñas para rehabilitar las bodegas, aumentar los trámites burocráticos, y al final resultar más costoso económicamente. Creemos que muchas veces han sido las Peñas las que se han encargado de proteger, de rehabilitar las bodegas. Por eso, cuando el Partido Popular planteó la modificación presupuestaria para pasar la subvención de los 3.000 euros que se daba a cada bodega, a los 2.000 que se les daba desde Festejos, nosotros propusimos que los 24.000, que sería el total de la suma de los 3.000 de cada uno, se pasara a la partida de 20.000 euros que había destinada exclusivamente al arreglo de bodegas, pues entendíamos que así las bodegas contarían con un poco más de solvencia económica para poder hacer arreglos.

Nos parece bien que existan ciertas normas de rehabilitación y de actuación, pero creemos que el hecho mismo de que las bodegas sean declaradas BIC, lo que puede provocar es el efecto contrario, y es que, debido a los trámites y a las restricciones, muchas bodegas decidan no hacer arreglos y terminen abandonadas.

Luego, decir que nosotros ya planteamos, creo recordar que eran los remanentes de hace un año. Planteamos una partida destinada específicamente también a un plan de rehabilitación de las bodegas, y parece ser que se va a llevar a cabo. Lo único, reseñar lo que ha dicho Eusebio, que veremos a ver si con este plan realmente se cumple lo que dice la Junta o también lo vamos a hacer mal como con la Ordenanza.

Sr. Rasero Hernández, PSOE

Esta es una Ordenanza que viene de la legislatura pasada, tampoco la conocía muy a fondo, pero cuando me he puesto a mirarla un poco por encima, sí que es un poco chapuza, por decirlo de alguna manera. Lo que dice la propia Junta en el informe, que se echa en falta algunas de las cuestiones planteadas por los agentes, actuaciones permitidas, prohibidas. Faltan una serie de temas técnicos, y a mí, la duda que se me presenta también, es que, si hay todos estos déficits en esta Ordenanza, en el resto de Ordenanzas que aprobamos aquí en el Pleno, si está todo en orden o no, porque aquí nos hemos dado cuenta por una alegación que han presentado unos ciudadanos. Me queda esa duda.

Al ver que faltaban todos esos problemas técnicos, sí que le he echado un poco, así por encima, un vistazo y, así, por ejemplo, lo que queda prohibido, la obstrucción de zarceras cuando constituyan los únicos medios de ventilación, para favorecer las corrientes de aire a las naves en las que interactúan. Habla de ello también un poco la Junta, y sí que es cierto que, por ejemplo, la zarcera es un tema principal para la ventilación de las bodegas. Aquí en la zona tenemos un primer estrato de terreno que es arcilla. Si tú tapas una zarcera, las condiciones de ventilación de la bodega varían, cambian las condiciones de humedad, y todo el mundo

sabemos qué es lo que ocurre cuando la arcilla se humedece más de la cuenta, que se viene abajo. Entonces, técnicamente, yo creo que está la Ordenanza regular.

Después, para finalizar, también, considero que el Ayuntamiento somos los primeros que tenemos que dar ejemplo a la hora de llevar a cabo las Ordenanzas. Es cierto que no está aprobada esta Ordenanza, pero uno de los puntos dice que: “Las obras de urbanización y edificación, los proyectos y obras relacionadas con las obras de urbanización”, “sobre solares situados dentro de la zona delimitada, susceptible de contener bodegas, requerirá de un conjunto de actuaciones de protección que se integrarán convenientemente en la fase de diseño”.

Ahora mismo tenemos un ejemplo, que es la calle Barrio Nuevo, que se está haciendo un proyecto de reurbanización ahí, y no sé si han tenido en cuenta estos parámetros o no, pero sí que es cierto que, a primeras de cambio, la mayoría de las bodegas de la zona se han inundado. O sea que deberíamos de ser el Ayuntamiento los primeros en llevar a cabo esta Ordenanza, si después queremos que los ciudadanos también la cumplan.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

La verdad es que tengo que darle la razón a Javier Ávila. Me he explicado muy mal, porque estamos hablando de cosas diferentes. Está muy claro, y lo he dicho, lo que viene aquí, a este Pleno, es precisamente el dejar la aprobación de la Ordenanza sin efecto. Es decir, es que no sé de qué estamos hablando. Yo he hecho mención a la Ordenanza, que en su momento sirvió para algo, pero nada más. Ahora voy a leer la Ordenanza otra vez y saber si viene o no, pero si ya hemos quedado que no vamos a seguir por ese camino, que vamos a seguir por plan especial, y decimos: “no, yo voy a votar en contra”, “yo voy a no sé qué”. Si estamos todos de acuerdo. Si no, es decir, pues bueno, entonces no sé cuál es el argumento que se está planteando aquí.

Entonces, es muy sencillo: dejar sin efecto la aprobación inicial de la Ordenanza para la rehabilitación y conservación de las bodegas tradicionales de Aranda de Duero. Si queréis entramos en la Ordenanza, pero si están ustedes de acuerdo en que no.

Luego, el segundo punto es continuar con la tramitación del expediente administrativo, relativo al Plan Especial del Conjunto Enológico de las bodegas, que está en marcha y está adjudicado a una empresa que nos lo va a presentar el borrador el 22 de abril, el resto, en tres meses después.

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad es que ahora sí te has explicado. Ahora sí te has explicado. Quiero decir, hicimos una Ordenanza que tenía muchos defectos, sobre todo formales, y no nos queda más remedio que, ahora mismo, dejarla sin efecto, y coger otro camino. Nada más.

Sr. Martín Hernando, RAP

El problema es que no vamos a coger otro camino. El problema es que vamos a seguir erre que erre en el mismo camino, que es lo que he dicho antes. Es que vamos a seguir erre que

erre en el mismo camino, y aquí el problema no ha sido un planteamiento político, ha sido un planteamiento de que los técnicos, que nos dijeron que habían llegado a acuerdos con Patrimonio, nos habían engañado, y lo digo bien claro. Claro y, por tanto, si persistimos en eso, hagamos lo que hagamos, vamos a seguir metiendo la pata.

A mí me parece muy bien que se haga este procedimiento, pero vamos a seguir en lo mismo, porque lo que deberíamos hacer es incorporarlo con carácter previo al Plan General, y después, hacer lo que haya que hacer. Pero es que vamos a empeñarnos en seguir el mismo camino, y por eso, desde luego, nosotros creemos que nos estamos equivocando.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Efectivamente, la última intervención de Eusebio, le doy la razón, y por eso yo he hecho mi intervención al principio, lo he dicho, que estaba supeditado, precisamente, para que estuviésemos con el Plan General, que recuerdo que todavía no lo tenemos aprobado, y no sé si somos capaces de sacarlo adelante. Esa era la primera opción, y lo que siempre se había barajado.

Pero, luego, hay que recordar que, a consecuencia de conseguir el BIC, ya no es algo que nos dejen de interesar o no decidir, o tal, sino es algo que nos obligan a realizar. Entonces, ya no es: se nos escapa a nuestras atribuciones el decir si sí o no, o si nos interesa o no nos interesa, es algo que tenemos que cumplir, y es lo que viene a decir el informe jurídico.

Simplemente, para terminar, yo creo que, al revés, yo creo que todo este trabajo en el cual participaron las Peñas, todos los colectivos, muchísima gente, al final se consiguió, y vuelvo a recalcar, se consiguió el BIC, y hubo muchas polémicas, y precisamente dentro de esas polémicas fue el tema de la Ordenanza para intentar salir del atolladero. Lo vuelvo a decir: yo creo que nos tenemos que sentir muy orgullosos de haber conseguido ese BIC los primeros de Castilla y León. Yo creo que después han venido otros municipios que también lo han conseguido, pero ya no han sido los primeros. Nosotros nos hemos tenido que callar, por decirlo de alguna manera bastante fuerte, no salir a la palestra y poder vender todo el turismo de nuestra ciudad, que hemos sido los primeros en conseguir para nuestras bodegas algo único que es el BIC, y que somos los primeros.

Al final, eso lo tendrán que reconocer, a lo mejor, las generaciones que vengan más tarde, pero es algo que ha hecho un hito en la historia, y será algo que realmente tendremos que valorar siempre. Yo creo que el trabajo que han hecho, en este caso, las Peñas, y no sólo las Peñas, porque las Peñas al final son 7-8 bodegas. Es decir, todos los particulares que han mantenido con esa tradición sus bodegas, al final han hecho que Aranda tenga una riqueza arqueológica, por decirlo de alguna manera, las bodegas tradicionales de nuestra ciudad, que es algo que realmente nos puede distinguir de otras ciudades, y por eso nos tenemos que sentir, como digo, muy orgullosos.

Esto simplemente es un trámite que realmente, como he dicho al principio, podíamos saber, y se podía haber hecho una Ordenanza mejor, seguramente, como todas las Ordenanzas. Todas las Ordenanzas se pueden mejorar, pero ahora mismo no estamos debatiendo la Ordenanza, estamos dejándola aparcada porque tenemos un plan especial que vamos a intentar tener lo antes posible, y ya están todos los pasos dados.

Sra. Alcaldesa,

Antes de someter a votación, simplemente hacer una aclaración. Yo no sé si es por desconocimiento o por qué, decir que no fue el Partido Popular la última vez que presentó este planteamiento de BIC. En honor a la verdad hay que reconocérselo a quien lo hizo. Es verdad que entre el año 1995 y 1999, los que tenemos aquí un poco más de historia sabemos que la concejal Regina Garrido y quien ahora es la Alcaldesa, presentamos una solicitud, pero una solicitud escasa de contenido. Ciertamente, escasa de contenido.

Fue en la legislatura del 2007 al 2011 que, en la Corporación de don Luis Briones, y en honor a la verdad hay que reconocerlo así, presentó la solicitud de BIC con el apoyo de todos los partidos, desde luego, en su momento, y hay que reconocerlo. Los partidos políticos somos los que estamos aquí representados.

Vamos a someter a votación el punto del orden del día, que es el punto número 8, expediente 672/2012, Ordenanza para la rehabilitación y conservación de las bodegas tradicionales de Aranda de Duero.

Concluida la deliberación, el Pleno Municipal, con los votos favorables del Grupos Municipal Popular (7), Socialista (5), Sí Se Puede Aranda (1), Izquierda Unida-Equo (2), Ciudadanos (2) Unión Progreso y Democracia (1) con un total de 18 votos, y las abstenciones del Grupos Municipal Renovación Arandina Progresista con un total de 2 votos, ACUERDA aprobar la citada propuesta.

9.- EXPTE. 199/2018. MOCIÓN GRUPOS MUNICIPAL IU-EQUO DEL CESE DEL CONSEJERO DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

ACUERDO

PRIMERO.- Instamos a la Junta de Castilla y León a que los nombramientos de los Jefes de Servicio y de Unidad vuelvan a realizarse por concurso en lugar de por libre designación.

SEGUNDO.- Instamos al Consejero de Sanidad a que dimita de sus responsabilidades políticas como principal responsable de las políticas de salud de Castilla y León o a la Presidencia de la Junta de Castilla y León para que cese al Consejero de Sanidad

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a todos los Grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León”.

Abierto un turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Sr. Ávila Peña, UPyD

Yo, la verdad que estoy de acuerdo en la totalidad en la moción. Ahora, no sé si sirve de algo cesar al consejero o no. Lo que sí que está claro es que las manifestaciones que ha realizado en nuestra ciudad han sido lamentables, las veces que ha venido, y no se ha preocupado de la sanidad de nuestro municipio. Pero entiendo que nosotros no somos quién para cesar un consejero, ni tampoco instar a que la Junta de Castilla y León cese un consejero.

Entendemos que ha sido elegido democráticamente, por la mayoría de los votos, y no vamos a ser nosotros los que instemos a que cese. Ahora, estamos de acuerdo en la totalidad de las manifestaciones. Entendemos que el consejero no ha sido afortunado en las declaraciones que ha realizado últimamente cuando ha venido a nuestra localidad o sobre nuestra localidad, y la verdad que la política sanitaria que está realizando es nefasta, pero nosotros no somos quién para instar a ningún cese.

Sr. Martín Hontoria, C's

La verdad que en lo que es el cuerpo de la moción, podemos estar más o menos de acuerdo, pero desde luego, en la parte resolutive, nosotros sí que estamos de acuerdo, y sí que estamos de acuerdo principalmente por dos visiones. A nivel local, este señor, quiero recordar que se aprobó por unanimidad una moción en este Pleno, donde solicitábamos reunirnos con los diferentes servicios de la Junta de Castilla y León. A este señor, tengo entendido que se le ha solicitado dos o tres veces, me corrige la señora Alcaldesa si me equivoco, y no ha hecho ni siquiera...

Solicitando la reunión, y este señor no nos ha contestado. Con lo cual, ya se puede hacer una idea de lo que le importa a este señor reunirse con los representantes de Aranda de Duero.

Por otro lado, quería poner también un pequeño ejemplo y, por ejemplo, me voy a remitir al servicio de urgencias de aquí, de Aranda de Duero, en comparación con otras poblaciones. En Aranda de Duero tenemos una población objetivo para el servicio de urgencias de 29.587 posibles pacientes, y un presupuesto de 2.532.000 euros. En Miranda, para un siete por ciento y medio menos que en Aranda de Duero, 27.542 el presupuesto de 2.768.000. Un 9,32 % más que el de Aranda de Duero. El de Medina, con 28.000 posibles pacientes, el presupuesto es de 2.683.000.

Haciendo una cuenta muy cortita, en siete años, Aranda de Duero le ha ahorrado 560.000 euros a la Junta de Castilla y León, a costa de la salud de los arandinos y del trabajo de los profesionales de la sanidad. Yo creo que con esto está justificado el voto a favor de la moción que presenta nuestro compañero de Izquierda Unida, y lo único, decir que a nivel de comunidad llegamos un poco tarde, porque a este señor ya se le ha reprobado. En las Cortes se le ha reprobado, y a este señor no hay quien le quite de allí nadie ni con agua hirviendo, pero nosotros vamos a votar a favor.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Por empezar por el final, evidentemente nosotros vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida. Sabemos que van a recibir la moción, se van a echar de risas y la van a tirar a la papelera más cercana que encuentren. Es lo que van a hacer. Yo creo que se la leerá la

Secretaria, y le dirá: "mira, que en Aranda te piden la dimisión". Le dirá: "tíralo, es igual". Pero, evidentemente, como diría Joaquín Sabina, si no existiera Izquierda Unida, habría que inventarla. Muchas veces no estamos de acuerdo en ideas, pero hay que reconocer vuestro carácter reivindicativo y, evidentemente, sois necesarios en este tipo de reivindicaciones, como así las asociaciones que acaban de convocar una manifestación el día 26 de mayo, porque parece ser que de momento ya se va reconociendo que hasta el 2026 no tendremos un Hospital nuevo.

Por lo tanto, también las asociaciones hacen una labor importante en la sociedad, que nos acabamos de informar, cuando vemos el móvil es que nos estamos informando de muchas cosas, y que el 26 de mayo seguramente se convoque una manifestación en Aranda.

Pero, miren, la realidad es que el Partido Popular utiliza la sanidad, y si fuera otra cosa, pues hombre, diría: "¡joder, qué clase tienen estos políticos!" Pero, claro, utilizan la sanidad, nos utilizan nuestra salud, y como dicen que ahora encima vivimos mucho, yo creo que hay que tener cuidado ahora. Resulta que el problema está en que, en el Hospital de Burgos, por ejemplo, que estaba presupuestado por 1.000 millones de euros, se han gastado 1.667 millones de euros, y no hay dinero. El poco dinero que hay, verán, entre hacer el Hospital de Salamanca y hacer el Hospital de Aranda, ¿qué pasa? Que importan los votos de Salamanca, porque en Aranda hay 5.000 votos. Son importantes, pero vale más el número de votos de Salamanca, y habrá que hacer el de Salamanca antes de Aranda. Esto, ¿significa que no harán el Hospital de Aranda? Sí, hombre, yo creo que no voy a tener nietos, pero vuestros nietos, cuando lo vean, igual lo inauguran, pero nosotros no.

Pero, ¿qué pasa? Que el año que viene, en febrero, en marzo, traerán unas máquinas, traerán la primera piedra, colocarán la primera piedra, y con esos 600.000 o 700.000 euros, 1.000.000 de euros que metan los presupuestos de la Junta de Castilla y León, dirán que van a hacer el Hospital. Porque eso es *marketing*, es lo que ustedes hacen toda la vida, *marketing*. *Marketing* periodístico en el que yo creo que ya la sociedad está empezando a ver y a darse cuenta que es el eterno engaño. Nos llegan noticias ya que hablan del 2026, su propio consejero. Llámeme mañana y díganle que, por favor, no venga a hacerles ese favor, que ya dice el 2026. Si ya dice el consejero el 2026, ya me voy acercando para la edad de vuestros nietos.

Por lo tanto, nosotros estamos a favor, o damos las gracias a Izquierda Unida, las asociaciones y a todos los partidos políticos que vamos a apoyar, evidentemente, esta reivindicación, y que se vaya este consejero y el próximo si ganáis las elecciones.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Nosotros, desde Sí Se Puede, vamos a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera. Creemos que la Junta y, principalmente, el consejero de Sanidad, están intentando retrasar todo lo que puedan el proyecto del Hospital, y más teniendo en cuenta, como han comentado por aquí, los sobrecostes del Hospital de Burgos. Al presupuesto de la Junta de 2018, Izquierda Unida, Podemos y PSOE presentaron enmiendas para aumentar la partida del Hospital. No fueron tenidos en cuenta, para variar, sin embargo, el consejero viene a Aranda y promete a las asociaciones de vecinos que dotarán de dinero a la partida para iniciar el proyecto.

Creemos que, si de verdad hubiera intención de realizar el Hospital, ya se hubiese hecho hace mucho tiempo. Por último, decir que nos uniremos a la manifestación del próximo 26 de mayo, que han convocado las asociaciones de vecinos pidiendo un compromiso al consejero.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Estamos totalmente de acuerdo con la moción, y en la parte ejecutiva, decir: el acuerdo número 1, totalmente de acuerdo. Los nombramientos de los jefes de servicio y de unidad tienen que ser por concurso, no por libre designación. La forma de que sea igualitario, democrático, razonable y por capacidad, es esa, que sea por concurso. En algunas comunidades autónomas se hace, en la nuestra no.

El acuerdo número 2 de la parte ejecutiva, vamos a ver, el consejero de Sanidad está gestionando fatal la sanidad. En toda Castilla y León, pero lo que mejor conocemos es Aranda de Duero. Lo sabemos y lo sufrimos. El 20 de enero, por supuesto, estuvimos presentes en la manifestación en Valladolid, de "Nos duele la sanidad", junto a las asociaciones de vecinos, y no solo lo sufrimos por la tomadura de pelo para la construcción del futuro Hospital comarcal, que ya veremos cuándo va a ser, sino también lo sufrimos a diario por la situación actual del Hospital que tenemos, del Hospital Santos Reyes: falta de medios, falta de especialistas, recortes en especialidades, supresión de guardias en ciertas especialidades, sobrecarga en atención a los médicos especialistas, listas de espera larguísimas, y un largo etcétera. Ese es nuestro día a día. ya no es solo lo que va a pasar en el futuro con el nuevo Hospital, si llegará o no llegará, sino el día a día. El día a día también lo estamos sufriendo.

Por lo tanto, es una nefasta política sanitaria del señor Herrera en nuestra comunidad autónoma, y el tema de los núcleos rurales. Como dijo el señor consejero hablando de los núcleos rurales, que nos encontramos ahí, a Aranda de Duero, y la ribera de otros núcleos rurales, somos de segunda, de tercera o de cuarta categoría. Los que no vivimos en las capitales de provincia, en las ciudades grandes, que: "¿qué es lo que pretendemos?", nos vino a decir el consejero de Sanidad. "¿Qué es lo que queremos? ¿Qué es lo que pretendemos?" "Que no, oigan ustedes, que no son de primera, que ustedes son de segunda, de tercera, o ya veremos de qué categoría". "Que ustedes tienen que ser conejillos de indias, que vayan becarios". En fin, y todo lo demás. Todo lo demás.

Eso es el tratamiento de la sanidad por parte del consejero y del presidente de la comunidad autónoma, es lo que estamos viviendo y lo que estamos padeciendo. Por lo tanto, dimisión, cese. Vamos a ver, si se lo están pidiendo todos los días, aparte de lo que ha comentado el portavoz de Ciudadanos, de la reprobación que ya se hizo en las Cortes de Castilla y León. Pero es que se lo está pidiendo todo el mundo. Todo el mundo le ha pedido ya dimisión o que, en todo caso, el presidente de la comunidad autónoma, el señor Herrera, le cese. ¿No lo hacen? Pues, ellos sabrán, pero, desde luego, la gestión, peor no puede ser. Por lo tanto, totalmente de acuerdo con la moción.

Sr. López Vilaboa, PP

Decir que esta moción, tal como viene aquí al Pleno, debemos de señalar que hay muy poco rigor, hay generalizaciones sin datos concretos, y es la que se ha presentado en la totalidad de los Ayuntamientos principales de Castilla y León, y también en otras comunidades autónomas, en los mismos términos.

Algo que sorprende mucho es la ligereza con la que se habla del tema de la designación de los jefes de servicio de unidad, que esto es algo que está perfectamente regulado, que en otras comunidades autónomas está regulado de una manera muy similar, y debemos de señalar que esos jefes de servicio de unidad de carácter asistencial en el Servicio de Salud de Castilla y León se realiza respetando los criterios de igualdad, mérito y capacidad, y no de modo graciable, aunque los puestos a cubrir tengan ese nombre, de libre designación, que es algo que en el estatuto básico del empleado Público viene esa palabra, porque está regulado a nivel estatal, y es la figura en la que encaja, pero hay un tribunal, que son 5 miembros en total, 2 miembros de la dirección, 1 de ellos funcionario y otros 2 estatutarios, y viene perfectamente regulado en el Decreto 73/2009, que desarrolla el estatuto básico del empleado Público.

Algo que es un sistema similar, porque es consecuencia del estatuto básico del empleado Público, al que se desarrolla en Andalucía, Baleares, Extremadura, Castilla-La Mancha, Asturias, Aragón, bueno, comunidades donde gobierna el Partido Socialista y donde, en algunos de estos Gobiernos, también apoya Izquierda Unida, y ahí no se plantea que estos puestos hayan de ser designados de otra manera, porque es el encaje legal que tiene, de acuerdo con el estatuto básico del empleado Público.

Asimismo, habla de que hay que recuperar el equivalente presupuestario de 2010, con mayor peso para la atención primaria. Hay que decir que el pasado 19 de diciembre se aprobaron en las Cortes de Castilla y León los presupuestos para 2018, y estos presupuestos cuentan con 3.588 millones de euros destinados a sanidad, cantidad superior a la del presupuesto 2010. Aquí estoy dando datos. En la moción no hay datos, ni en lo anterior, ni en este punto, que esto es una cifra objetiva que se ve claramente que Castilla y León es una de las comunidades autónomas, también, que más porcentaje de gasto dedica a atención primaria.

Buena prueba de ello es que somos la comunidad con mayor número de médicos, enfermeras y de pediatras de atención primaria con respecto a la población y, además, en estos presupuestos de 2018 se recoge un mayor incremento porcentual para atención primaria con respecto a la Hospitalaria.

En cuanto a la recuperación del empleo perdido y fidelización de los profesionales, tal como se menciona en la moción que se presenta, el empleo de la sanidad se ha recuperado, ya que a fecha de hoy trabajan en el SACYL un 1 % más de trabajadores que en el año 2010. Esto es un dato objetivo que aportamos aquí, y para argumentar que esta moción no tiene sentido, tal como ven aquí. No tiene datos, y en este momento estamos aportando datos que están desmontando totalmente las generalizaciones que se han dicho anteriormente.

Asimismo, se dice que hay que eliminar los conciertos de la sanidad privada. Cuando hay un concierto, que son muy marginales, es para aminorar la lista de espera, y hay que decir que las listas de espera son un problema de la totalidad de los servicios Públicos de salud, ya no solo en Castilla y León, y que Castilla y León es la cuarta comunidad autónoma con mejores datos de lista de espera quirúrgica en este momento.

Asimismo, decir que Castilla y León es la segunda comunidad, después de Cantabria, que menos gasto destina a conciertos con entidades privadas. Otro dato objetivo. Menos que en Andalucía, menos que en Baleares, menos que en Extremadura, que en Castilla-La Mancha, la

Comunidad Valenciana, en Aragón, comunidades que gobierna el Partido Socialista, y en alguna de ellas que gobierna con el apoyo de Izquierda Unida.

Hay casos concretos que hay que externalizarlo porque hay que prestar un mejor servicio a los ciudadanos, los pacientes. El caso de Aranda. Hay una unidad de diálisis que está externalizada. Efectivamente, porque queremos que haya diálisis en Aranda. En el futuro Hospital, la diálisis va a estar en el Hospital, pero es que no hay espacio, porque en su momento se optó por una solución totalmente errónea, que en vez de construir un nuevo Hospital se optó por la reforma en un sitio que no hay posibilidad de ampliación por ningún lado, y por eso la unidad de diálisis está donde está, y siempre será mejor que puedan acudir dentro de la localidad, y esto irá en la calidad de vida de los arandinos y los ribereños, en lugar de ir a Burgos.

Luego, también se habla de convenios de colaboración con comunidades autónomas limítrofes. Lógicamente, Aranda, esto es algo que no nos afecta directamente, pero debemos decir que Castilla y León es la comunidad con mayor número de convenios, entre otros motivos, porque también es la que tiene mayor número de comunidades autónomas limítrofes. Esto es algo lógico. Entonces, hay convenios con Galicia, con Asturias, con País Vasco, con La Rioja, con Aragón, con Castilla-La Mancha, con Madrid y con Extremadura. Hay un convenio que no hay, que es con Cantabria, pero está en un estado de negociación muy avanzado en lo que respecta al Hospital de Reinosa.

Otro de los puntos que se habla de restituir la universalidad del derecho a recibir asistencia sanitaria las personas que residan en nuestro territorio, supongo que se refiere a que en Castilla y León no se atiende a nadie, a personas concretas. Esto es algo que es así, y es más, hay muchos portavoces de distintos Grupos políticos con otras comunidades autónomas, por poner el ejemplo de esa atención universal, como es la de Castilla y León.

Aquí se ha dicho datos muy a la ligera, también, en cuanto al Hospital nuevo de Aranda. Tengo que decir que el consejero de Sanidad conoce perfectamente la realidad de Aranda y su comarca. La nueva unidad de oncología es una realidad. Hace unos meses aquí se decía que era un cuento.

Se decía. Bueno, pues ahí está, además les invito a que se pongan en contacto con la gerencia del Hospital, que estoy seguro que se lo van a enseñar y van a conocer eso que ustedes hace unos meses decían que era un cuento, van y lo ven, y ven la atención que se está prestando desde esa profesionalidad, desde esos medios, desde ese cariño con el que se ha hecho, también, esta construcción, porque incluso desde el punto de vista de arquitectura Hospitalaria es un modelo que ya veremos cómo va a ser copiado en otros casos, y es un ejemplo de ese compromiso de la Junta de Castilla y León con la sanidad de Aranda y la comarca, y es algo que se va a ver también en el Hospital que se está abriendo, en el Hospital que se va a construir, y en el Hospital existente, que actualmente hay 25 especialidades, y tres que durante 2018 se van a aumentar, y ese Hospital, que ya está en tramitación, que se va a triplicar la superficie.

Efectivamente, 2018 no va a ser un año esencialmente inversor, ahora estamos en otra fase, y aun así hay una cantidad más que suficiente para la fase en la que estamos en este momento. Entonces, por todos estos motivos objetivos, con cifras, nosotros, como partido, vamos a votar en contra de esta moción.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Porque antes de intervenir ya la mayoría de partidos han mostrado que van a votar a favor de esta moción. Si no, gracias a la intervención del Partido Popular, si hubiera habido algún indeciso, seguro que nos hubieran apoyado gracias a esa intervención del concejal del Partido Popular, porque no sé si vive en una realidad paralela o una realidad distinta a la que vive el resto de la población de Castilla y León, pero le invito a volver a la realidad de Castilla León y a pisar un poco de calle y saber un poco lo que pasa en la calle en Castilla y León, en los Hospitales y en los ambulatorios de Castilla y León, porque seguro que en las Cortes o en los despachos del Ayuntamiento no lo ve.

Por otro lado, me decía que la hemos presentado en otros sitios, como que fuera algo negativo. Claro, la hemos presentado en todos los sitios donde tenemos representación, porque la unión hace la fuerza, y porque de la misma manera hace el Partido Popular con algunas mociones, como la prisión revisable permanente, que nos trajo a este Pleno, como trajo al resto de Plenos de los Ayuntamientos de todo el territorio nacional.

Claro que son puestos de libre designación, y claro que está regulado por la ley, pero lo que queremos es que se cambie esa ley para que esta designación sea por méritos, por concurso oposición y no por dedazo. Ya sabemos que es el método que más le gusta al Partido Popular para tener controlada a toda la gente que tiene en la Administración. Podemos ver el caso de la universidad, con su presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, regalándole títulos universitarios y todo.

Claro que habrá subido el presupuesto con respecto a 2010. Estos puntos que he leído no los dice Izquierda Unida, son los puntos que las asociaciones y los colectivos sanitarios de Castilla y León expresaron el día 20, en la manifestación de Valladolid. Pero, claro que habrán subido, entre otras cosas habrán subido, y lo comentaba el compañero Sergio, de Renovación Arandina Progresista, para pagar los sobrecostes que ha supuesto el **(01:00:05)**, unos sobrecostes que por lo general van a los amigos constructores del Partido Popular, y eso es una realidad.

Decía, sin que se le caiga la cara de vergüenza, que privatizar, lo hacen para reducir las listas de espera. Mire, perdone usted, para reducir las listas de espera, lo que hay que hacer es contratar personal, y no privatizar. Aparte, creo recordar que fue el verano pasado, también saltó una noticia de que el Hospital Universitario de Burgos y cómo la Dirección del Hospital Universitario de Burgos mandaba a los médicos y a las médicas maquillar esas listas de espera para reducirlas. Lo que pretendemos con esta moción es que aquello que la ciudadanía ha pedido en las calles, se debata en las instituciones locales castellanoleonesas y en las Cortes de Castilla y León.

Creemos, desde Izquierda Unida, y cree mucha gente de Castilla y León que no es de recibo que el consejero de Sanidad, el mismo día que hay una manifestación épica en Valladolid en defensa de la sanidad pública que el Partido Popular se está cargando, salga publicado en un medio afín al Partido Popular, como es el ABC, una carta supuestamente escrita por los jefes de los Hospitales, cuando no es así, cuando se descubrió y salió en la prensa nacional que esa carta fue remitida a los medios de comunicación desde el propio ordenador del consejero de Sanidad. La poca vergüenza que tiene el consejero de Sanidad haciendo esto merece, como mínimo, que se le pida su dimisión.

Creemos que nos sobran razones para pedir esta dimisión o exigir su cese a quien haya que hacerlo. Además, la realidad en Aranda, algunos Grupos Municipales ya han hablado de la realidad de Aranda y es así, no hay una voluntad política alguna, y los hechos así lo demuestran, para la construcción del Hospital que Aranda y la ribera necesitan. El día 26 de mayo volveremos a salir a la calle a exigir el nuevo Hospital que el PP no tiene intención de construir, aparte de que el consejero nos tiene abandonados, y se ríe de las asociaciones cada vez que viene a Aranda, y de todos los arandinos y las arandinas.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Nada más los detalles al portavoz del Partido Popular. Una: está hablando de presupuestos para el ejercicio 2018. No se olvide usted que no tenía que haber ningún presupuesto, porque el plan funcional decía 2010-2017. En 2017 ya teníamos que tener un Hospital el municipio de Aranda de Duero, con el compromiso que tenía la Junta de Castilla y León con este municipio, con lo cual, no tenía que haber ninguna inversión, ya tenía que ser una realidad. Con lo cual, llega tarde, mal y nunca. Luego, la siguiente: cuando las asociaciones de vecinos y la ciudadanía se manifiestan, por algo será.

Sr. Martín Hontoria, C's

La verdad que, si uno hace caso a lo que dice el portavoz del Partido Popular, en vez de pedir la dimisión, lo que tenemos que hacer es sacar en procesión al consejero. Está muy bien la sanidad en Castilla y León. Se incrementa el gasto sanitario, se incrementa el personal. Todo Castilla y León, Castilla y León, Castilla y León. Aranda de Duero. Decía que no dábamos cifras. Yo le vuelvo a decir las cifras que parece que no había cogido antes: con un 8 % más de población que Miranda, tenemos un 10 % menos de presupuesto para urgencias. Esas son cifras, señor concejal. Más cifras. Lista de espera para hacer una radiografía normal: mes y medio, en Aranda de Duero. Lo siento, yo voto a favor de la moción.

Sr. Ortega Morgado, RAP

La verdad que se me han saltado las lágrimas. Le estaba escuchando y digo, anonadado me estoy quedando. Su intervención es para... Supongo, que la guardarán, la imprimirán y la mandarán a las Cortes para que usted siga otros cuatro años, porque hay que tener valor para venir a Aranda de Duero, ser concejal de Aranda de Duero y dar el discurso que has dado. Entonces escuchándote, he dicho: "este hombre prefiere ir a las Cortes". Quédese en las Cortes, pero no represente ser concejal de Aranda.

Mire, en esta legislatura ha venido el presidente de la Diputación, yo es que lo quiero recordar, cuando le ha preguntado un periodista, y le ha dicho: "oiga, y el servicio que ustedes prestan a otros pueblos, que no se reflejan en el convenio, ¿quién lo va a pagar?" "No, voy a dar abrazos a la gente". Eso lo ha dicho el presidente de la Diputación delante de ti.

Señora Alcaldesa, no, y lo volveré a repetir de aquí a las elecciones. Anda, que no lo va a tener que escuchar usted veces. Viene el consejero de Sanidad y dice, pues, eso, que la gente que sale de la universidad, que sale con conocimientos, que entiendo que en algún lado tiene que practicar, pero que tienen que venir aquí. Todos tienen que venir aquí. Oiga, habrá que haber una mezcla, habrá que haber especialistas, y tendrá que haber gente que salga de la universidad a aprender o a coger, digamos, experiencia, y ya luego viene la consejera al tema

del CETACYL, se reúne con nuestros empresarios, y me voy a callar de esa reunión, me voy a callar.

¿Qué quiero decir con todo esto? Lo que quiero decir, señora Alcaldesa, es que su partido político pierde credibilidad, porque se pueden representar unas siglas. Yo las he representado. O sea, yo he sido del Partido Socialista, y ahora represento otras siglas, pero entiendo que cuando uno está en un partido de unas siglas, como Ciudadanos, Partido Popular, Partido Socialista, en fin, a nivel nacional, a veces los jefes os imponen cosas difíciles de tragar, y uno tiene que poner un poco la balanza entre qué prefiere, si servir lo que se ha presentado o servir en otra liga. Usted igual ya tiene que estar en liga de Champions League. Yo soy de regional o de local. Yo soy de la arandina. Usted igual es del Real Madrid.

Entonces, aclárese. Aclárese, porque a veces hay que decir al jefe que se vaya a la mierda. Hay que decirlo. "Oiga, que no". "Oiga, que dejen de engañar, que ustedes no van a hacer el Hospital". Lo sabes, Maxi, se hará. Claro que se hará. O sea, por pena. O sea, dentro de 20 años se hará, claro que se hará. Pero no se va a hacer en esta legislatura. Ya podéis poner 1.000.000, podéis poner 600.000, y habéis hecho el servicio de oncología porque se os caía la cara de vergüenza. Pero, ¿qué pretendéis que os digamos? ¿Qué os demos alabanzas? Oiga, si eso era, vamos, es que es lo mínimo. Pero no va a haber Hospital nuevo. Dejad de hacer política con eso, dejad de mentir a la sociedad y empezad a mandar a la mierda a vuestros jefes.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Ha hecho alusión el concejal del RAP, pero lo voy a decir yo también, porque es que ha habido momentos que no sabíamos muy bien en este foro si estábamos escuchando al concejal del Partido Popular o al procurador del Partido Popular. Ha dado la impresión que estábamos escuchando al procurador del Partido Popular sacar la cara por el Ejecutivo regional aquí, en este salón de Plenos, incapaz de reconocer que no se están haciendo bien las cosas en la sanidad en Castilla y León y, en concreto, como concejal aquí, en Aranda de Duero. Incapaz.

Se le ha dicho, y se lo vuelvo a decir: usted parece ser que vive en otra realidad paralela, en otro mundo. No sé, debe ser el mundo de las Cortes de Castilla y León, que lo que nos ha pintado no tiene absolutamente nada que ver con la realidad en la que vivimos todos. Usted habla que esta moción carece de cifras y de rigor. Será de los pocos que lo piense, porque le quiero recordar aquí, la mayor manifestación de sanidad a nivel regional que el pasado 20 de enero hubo en Valladolid. No sé si usted estuvo, a lo mejor es que no lo vio, pero habrá visto los medios de comunicación.

También le quiero recordar la manifestación que aquí, en Aranda, tuvo lugar el pasado 17 de junio de 2017. Yo creo que toda esa gente, y había allí miles de personas, no estaban de acuerdo con ese rigor y esas cifras que usted habla. No están para nada de acuerdo, y le recuerdo, son ciudadanos y ciudadanas de Aranda y de la ribera, y creo que se merecen un respeto. ¿Usted cree que toda la gente que se manifiesta es tonta, que no entiende de rigor ni de cifras? Sí, sí entiende, y entiende de lo que viven y de lo que padecen todos los días, y del sufrimiento. Eso también entienden.

Está muy bien que hable de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, esa retahíla a usted le encanta, a usted le encanta. De verdad, sin el Partido

Socialista usted no puede vivir, eso está muy claro. Pero es que nosotros, lo que estamos aquí debatiendo en este salón de Plenos, y creo que es concejal para los intereses de Aranda, es Aranda y el Hospital de Aranda, tanto el futuro como lo que está ocurriendo en el Santos Reyes. Pero eso, a usted parece ser que usted le importa lo más mínimo, con tal de defender al Ejecutivo regional. No sé, es que sus teorías, desde luego, son bastante incontestables. Se lo digo así, señor concejal.

Luego, que hable del servicio de oncología. No sé ni cómo se atreve. No sé ni cómo se atreve. Esa indignidad que ha habido durante casi ocho años, eso era inhumano, lo que allí ha pasado, la gente, lo que ha tenido que sufrir, aparte de tener la enfermedad, lo que ha pasado. Le voy a decir una cosa: usted podrá hablar, y ustedes del Partido Popular, del maravilloso nuevo servicio que hay, pero le voy a decir una cosa: es moderno, es diferente a lo que había, pero, señor concejal, sigue siendo un barracón. Sigue siendo un barracón, a ver si llamamos a las cosas por su nombre.

No es un edificio anexo, nuevo. No. Sigue siendo un barracón. Será lo moderno, lo sostenible, lo medioambientalmente, lo que ustedes lo quieran vestir. Que si las arquitectas, que si los arquitectos. Lo que ustedes quieran. Han venido de Madrid, han venido de Sebastopol. Lo que ustedes quieran, pero sigue siendo un barracón. Es un barracón, más moderno que lo que había, desde luego, con algo más de espacio, pero un barracón, no se le olvide. Porque la realidad es la realidad, la pinten ustedes como la pinten. La verdad solo tiene un camino y, desde luego, ustedes en esa senda no parecen estar en el tema sanitario.

Creo que están haciendo flaco favor a la ciudadanía, y llamarnos tontos y decir que estamos muy equivocados y que todo es maravilloso. No, por ahí no van bien, no van bien, y en la próxima manifestación el 26 de mayo, se lo volverán a decir, y no creo que sean 4, 5 o 6, va a ser bastante más gente.

Sr. López Vilaboa, PP

Lamento que el salón de Plenos de este Ayuntamiento se haya denigrado de esta manera el trabajo de grandes profesionales que han trabajado en construir la unidad de oncología de este Hospital, porque ahí ha habido un seguimiento, tanto de arquitectos muy especializados en el tema sanitario, que no son arquitectos generalistas, sino muy especializados en el tema sanitario, con muchos premios en su haber, y con un seguimiento médico de personas que yo creo que saben mucho más del tema que nosotros, y denigrar de esa manera y con esa ligereza un trabajo bien hecho me parece una irresponsabilidad.

Decir que nosotros, sensibilidad con el Hospital, ¿cómo no la vamos a tener? Pero, si es que en esta moción ni se ha hablado del Hospital. O sea, en esta moción no se mencionaba en ningún momento el Hospital de Aranda. ¿Esta es la sensibilidad que hay hacia el Hospital de Aranda? Lo dudo, cuando ni siquiera hasta el mínimo esfuerzo de mencionarlo en una moción, incluir una mención, que menos que una mención de decir "bueno, y que dimita el consejero también por el Hospital de Aranda", ni siquiera se han tomado esa molestia, la han copiado tal cual la que presentarán en Astorga, o en Salamanca o en 20.000 sitios más, Porque ni se habla del Hospital de Aranda.

También hemos avanzado algo, porque, si ustedes ahora dicen qué es un cuento el Hospital que se va a construir nuevo, hace medio año decían que era un cuento lo de la unidad de oncología. O sea que algo hemos avanzado, como es una realidad palpable y las cifras que les

he dado, en ningún momento me las han discutido, ni en cuanto a presupuesto, ni en cuanto a número de personal, ni en cuanto a porcentaje de servicios externalizados, ni en cuanto a convenios con otras comunidades autónomas. No me han discutido esos datos, porque he dado datos concretos.

Sí que han hablado de que si el Hospital este es para dentro de 20 años. Vamos 20 años no al futuro, 20 años al pasado. Igual, hace 20 años era cuando había que haber tomado esa decisión de construir un Hospital nuevo en una ubicación más adecuada, en lugar de la reforma, que yo no sé si quien está hablando y quien me está interrumpiendo constantemente, si tenía alguna responsabilidad en aquel momento, porque era la Alcaldesa de Aranda.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

La verdad es que yo, Maxi, no sé si sabes que estás en el Ayuntamiento, si piensas que estás en las Cortes, o tu vida, esta, de vivir de las instituciones, ya no sabes si estás en Cortes, en el Congreso o en el Ayuntamiento, porque con tus intervenciones, la verdad que nos cuesta entenderlo.

No nos estamos metiendo con las personas, los arquitectos que han hecho ese... y hablo por lo que ha comentado la compañera del Partido Socialista, de ese barracón que lo nombraba así, que han vuelto a hacer. Nos estamos metiendo con las políticas de derechas del Partido Popular, que están desmantelando el sistema sanitario nacional y castellanoleonés. No eche usted balones fuera, nos estamos metiendo con usted, no con los técnicos, que siempre hace lo mismo. Siempre hace ver como que nos metemos con los técnicos. No, no, nos metemos con usted y con sus políticas de desmantelamiento de todo lo Público.

Habla de sensibilidad con el Hospital y de que aquí no aparece. Oye, lo ha dicho el compañero del RAP: yo, si ustedes quieren y votan a favor, incluyo el Hospital de Aranda en la parte que quieran de la moción, pero hablar de sensibilidad con el Hospital de Aranda en el Pleno del Ayuntamiento de Aranda y luego ir a las Cortes de Castilla y León a votar a favor de un presupuesto que no tiene consignación suficiente para hacer el Hospital de Aranda, me parece demagógico y fuera de lugar. Demagógico y fuera de lugar.

Hablaba de que ayer estuvo usted conmigo en una reunión con las asociaciones de vecinos y de vecinas, que nos decían que cada médico atiende 50 pacientes por día, y que, si no atienden esos pacientes, hay muchos casos que se van a la calle. Si eso es tener una sanidad pública decente y que funciona bien, será usted el único que lo piensa.

Decía antes que el consejero de Sanidad se ríe de las personas de Aranda que de manera altruista están luchando por tener una sanidad digna para las arandinas y los ribereños. Cuando le solicitan un plan funcional y les dan un plan funcional que no es ni la mitad del plan funcional que es realmente, yo creo que eso es reírse tanto de las asociaciones de vecinos como de las arandinas y ribereños

Por último y para finalizar, me gustaría agradecer el apoyo de los Grupos Municipales, así como de las asociaciones de vecinos y de vecinas que están luchando por el Hospital nuevo en Aranda, así como al resto de plataformas de Castilla y León en defensa de la sanidad pública, que el Partido Popular está desmantelando.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a someter el punto a votación. El punto número 9, el expediente 199 del 2018, moción del Grupos Municipal de Izquierda Unida EQUO del cese del Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Concluida la deliberación, el Pleno Municipal, con los votos favorables del Grupos Municipal Socialista (5), Sí Se Puede Aranda (1), Izquierda Unida-Equo (2), Ciudadanos (2), Renovación Arandina Progresista (2) Unión Progreso y Democracia (1) con un total de 13 votos, y el voto en contra del Grupos Municipal Popular con un total de 7 votos, ACUERDA aprobar la citada propuesta.

10.- EXPTE. 238/2018. MOCIÓN GRUPOS MPAL. SOCIALISTA SOBRE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UN “PLAN DE IGUALDAD ESPECÍFICO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO.”

ACUERDO

PRIMERO.- Todos los Grupos Municipales solicitamos al equipo de Gobierno a la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero, solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Abierto un turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Nosotros creemos que la desigualdad entre hombres y mujeres en nuestro país es una realidad que nadie puede negar. Creemos también que no podemos presumir de una democracia plena y de una democracia real mientras no haya una igualdad real entre hombres y mujeres, y es que defender la igualdad es defender la Constitución, esa Constitución que muchos presumen pero que no practican.

De hecho, es la Constitución la que en su artículo 14 dice, y leo textualmente: "Todos los ciudadanos son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Pero la realidad es que, en el Estado, en este Estado, en el Estado español gobernado por el señor M. Rajoy sí que existe una discriminación por razones de sexo, y además, una discriminación hacia las mujeres.

La realidad en nuestro Estado, en materia de igualdad, es que las mujeres trabajan al menos 54 días gratis al año en comparación con los hombres, 6.000 euros menos de media al año. Eso, bajo nuestro punto de vista, es intolerable en una democracia. Igual de intolerable que el señor M. Rajoy, ante las preguntas de una periodista sobre la igualdad salarial, diga que mejor no entrar en eso, con esa altanería que le caracteriza. Eso, es un país democrático, le hubiera supuesto su inmediata dimisión, pero como vivimos en el país del Partido Popular, aquí no pasa nada.

En relación con esta moción que nosotros vamos a apoyar sin ningún tipo de duda, el 22 de febrero veía luz verde la tramitación del proyecto de ley para la igualdad retributiva propuesta por nuestro Grupos Parlamentario Confederal de Unidos Podemos En Marea En Comú Podem. Es una ley ambiciosa, pionera en algunas cosas y susceptible de cambiar conciencias, actuando más allá de una mera declaración de intenciones. Una ley que ha contado con los apoyos de todos los Grupos, menos el Grupos Popular, como no podía ser de otra manera. Como decía, estamos totalmente a favor de la moción. He de reconocer que desde Izquierda Unida desconocíamos que en el Ayuntamiento de Aranda se siguieran dando discriminaciones por razones de género, y agradecemos al Partido Socialista que se actúe contra ellas y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción.

Sra. Salinero Ontoso, C's

El Grupos Municipal de Ciudadanos está totalmente a favor de la propuesta. Ciudadanos es un partido que está consiguiendo poner en marcha también medidas efectivas por la igualdad entre hombres y mujeres: la ampliación del permiso de paternidad, el pacto contra la violencia de género, la educación de 0 a 3 años, la prestación por hijo a cargo, o los beneficios para mujeres autónomas, son algunas de las contribuciones que ha hecho Ciudadanos, por la igualdad.

El camino hacia la igualdad, creemos que, además de por la educación desde los primeros años, pasa también por la igualdad laboral, y desde luego, como Corporación, nuestra obligación es empezar desde casa. Creemos que a pesar de que la moción no indica nada de ello, supongo que la compañera sí que lo ha tenido en cuenta, que debería trabajarse conjuntamente desde la Concejalía de la Mujer y la Concejalía de Personal para poder poner en marcha este plan de igualdad laboral, que creemos que puede tener mejores resultados con ese trabajo continuo.

Sr. Martín Hernando, RAP

Evidentemente es una pena que esto no se pudiese tratar en el pasado Pleno para haberlo hecho coincidir con el 8 de marzo, pero no deja de ser cierto que a veces estamos acostumbrados a que las reivindicaciones, solo nos acordamos de ellas precisamente esos días señalados. Por tanto, yo creo que no está fuera de tiesto el traerla ahora, porque lo que tenemos que hacer es reivindicar todos estos derechos todos los días, no el día específico, sino todos los días.

Es evidente que en este país sigue habiendo una brecha salarial importante entre hombres y mujeres, hay una brecha importante a nivel laboral, hay una brecha a nivel social en todos los ámbitos. Por tanto, todos tenemos que seguir luchando por que, a igual trabajo, igual salario, sea quien sea, ni como sea, y que, por tanto, desde luego, nosotros creemos que es muy importante que sigan las instituciones nacionales planteando medidas, también las regionales y, por supuesto, también las locales, medidas en aras a garantizar esta igualdad a la que creo que todos, evidentemente, aspiramos.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Nosotros vamos a apoyar desde Sí Se Puede esta moción, como no puede ser de otra manera. Entendemos que en una sociedad democrática este tipo de actuaciones, la discriminación salarial, la violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, no tienen cabida. Entonces la vamos a apoyar.

Sr. López Vilaboia, PP

Efectivamente, este es un campo en el que todavía hay que avanzar mucho. Se ha avanzado mucho en las últimas décadas, pero el camino que hay que recorrer todavía es mucho, y yo creo que todos debemos de aportar desde el papel que nos corresponde en esta lucha, que es de todos. Es de todos, y es de todo tiempo y de todo lugar, no es solo del 8 de marzo. Entonces, efectivamente, si el anterior Pleno no dio tiempo a debatirlo, es el mejor reflejo de que es un asunto que es de todo el año.

Entonces, decir que la moción, en lo que son los acuerdos, habla de un plan de igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento. O sea, en este caso no estamos hablando tanto como Administración pública sino como empresa. Entonces, sí que me gustaría decirle al concejal de Izquierda Unida que ha hablado de que en este Ayuntamiento puedan existir casos, o yo no sé si lo ha dicho tajante de que existen casos de discriminación por razón de sexo, que los denuncie. Porque, vamos, yo creo que no hay ningún caso como tal, y por eso no es bueno hablar con esa ligereza.

Actualmente estamos trabajando en la elaboración de un tercer plan de igualdad del municipio, precisamente ha habido una contratación de un agente de igualdad por medio año. Es una subvención de la Junta de Castilla y León que por primera vez ha acudido al Ayuntamiento de Aranda esta línea de subvención, que es fruto del diálogo social a nivel de Castilla y León, y bueno, es una de las funciones que se le ha dado, el revisar el plan anterior, pues ese seguimiento, que no obstante se va a dar traslado a todas las secciones del Ayuntamiento.

Espero también que el resto de Grupos políticos aporten, porque estoy seguro que cada uno, desde su punto de vista y las áreas que tenga más conocimiento, podrán hacer aportaciones muy positivas a la hora de detectar si existen casos de discriminación a nivel de municipio, actuaciones y, ya digo que, en este caso concreto del plan de igualdad específico para trabajadores, también detectar si hay algún caso. Yo, a primer golpe de vista, creo que no existe, pero no está mal de poner instrumentos para que no puedan existir en el futuro esos instrumentos adecuados.

Decir que esta es una materia que se puede integrar perfectamente en el plan de igualdad, sin hurtar, lógicamente, la representación y la iniciativa que también tienen los propios empleados públicos a través de sus representantes, tanto funcionarios como laborales, y en la propia negociación colectiva, como estamos hablando de condiciones laborales, salariales, lo que pueda tener incidencia, lógicamente ellos, estoy seguro que también van a tener esa sensibilidad para aportar dentro del tercer plan de igualdad del municipio. Por todos estos motivos vamos a votar a favor.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Estamos a años luz en tema de igualdad dentro de Europa y de la Unión Europea, el paradigma, desde luego, está en los países nórdicos. Tenemos mucho trabajo que hacer en España, en Castilla y León, y en Aranda de Duero. La brecha salarial existe, tenemos que trabajar para que no exista, decir "no" a la discriminación salarial por el mero hecho, única y exclusivamente de ser mujer. Queremos aquí también poner de manifiesto desde el Grupos Municipal Socialista, la parálisis del Gobierno del Partido Popular en materia de igualdad. Tanto a nivel estatal como a nivel regional, y luego hablaré a nivel municipal.

Las políticas de igualdad del Partido Popular están brillando por su ausencia, entre otras cosas, porque para que se desarrollen políticas, hay que dotarlas presupuestariamente, y eso es lo que ha desaparecido en los últimos años. Por lo tanto, la mejoría en ese sentido no puede existir, cuando no se dota presupuestariamente. Se está recortando de forma sistemática. El presidente del Gobierno, el señor Rajoy, es que esto es anecdótico, pero dice mucho. Dice mucho de la sociedad en la que vivimos, y por quién estamos gobernados, y de todo el trasfondo. El señor Rajoy, preguntado en una entrevista radiofónica por la brecha salarial en nuestro país, dijo: "no nos metamos en eso". No nos metamos en eso. Vaya respuesta. ¡Vaya respuesta de un presidente del Gobierno! De verdad, de vergüenza. ¡De vergüenza!

Estamos apañadas, entonces, las mujeres de este país con esa respuesta por parte del presidente del Gobierno. Esa respuesta, desde luego, en otros países de la Unión Europea, no la habrían dado. No la habrían dado, ni se le hubiera ocurrido a un primer ministro o un presidente del Gobierno contestar eso. Obviamente, tuvo que rectificar, porque es que... Pero no sirve, porque dejó de manifiesto, en primer lugar, lo que piensa. Lo que piensa sobre la brecha salarial, y eso es decir lo que piensa sobre el tema de la igualdad.

También hubo rectificación o apuntarse al carro vencedor, o ustedes llámenlo como quieran, con el tema de la manifestación del 8 de marzo. Hubo formaciones políticas, y entre ellas el Partido Popular, que cuando vieron que era un éxito, no solo en este país, sino en 177 países del mundo, prácticamente casi todos, dijeron: "sí, sí, esto de la igualdad, lo vamos a trabajar". "Lo vamos a trabajar". "Sí, sí, es importante, y no hay nadie más feminista, casi, que yo", pero no dijeron nada concreto, nada concreto.

Lo que después de esas manifestaciones por parte del Partido Popular y del Ejecutivo estatal, lo que dijeron los colectivos de mujeres y los colectivos feministas, oiga usted, que es que no nos conformamos con unas palabritas y una promesita, no. Queremos hechos, queremos la legislación, queremos el trabajo en el Congreso de los Diputados, y queremos presupuesto para que se desarrollen las políticas de igualdad. Esa es la forma de trabajar y de funcionar. Si no, pues, miren ustedes la legislación y cómo funcionan en Finlandia, en Noruega y en Suecia. Fíjense en los mejores, cómo lo están haciendo. Desde luego, no se dedican a cero euros en política de igualdad, no. Así no lo hacen.

Por lo tanto, hay mucho que trabajar aquí, pero, desde luego, si no se cambia de mentalidad por parte del Partido Popular, poco se va a poder hacer en estos momentos. Lo fundamental es tener voluntad política, y para tener voluntad política hay que creer en ello, y si no se cree, difícilmente se va a actuar.

En el plano municipal, efectivamente, el primer acuerdo Ejecutivo es un plan de igualdad, y el Ayuntamiento, por el número que tiene, de trabajadores y de trabajadoras, a nivel de empresas en esta localidad, está de los primeros en el *ranking*. Por lo tanto, es obligado, nosotros creemos, que tenga un plan de igualdad, como otras muchas empresas lo tienen y lo gestionan.

Luego, esa aportación por parte de la concejala de Ciudadanos, totalmente de acuerdo. Sí, sí. Si aquí siempre hablamos de temas transversales y de coordinación, y de trabajar en equipo. Pero no pasamos de la teoría. La práctica no llega nunca. La Concejalía de la Mujer, pues, mire usted, la Concejalía de la Mujer prácticamente en este Ayuntamiento, y siento decirlo, es inexistente. Es inexistente la Concejalía de la Mujer ahora mismo.

El cambio que sufrió de titularidad, pues, la verdad que ha sido a peor. A peor. Esto es así, y lo tenemos que manifestar, y de forma lamentable que sea así, pero es así. El consejo, por ponerle un ejemplo, el Consejo Municipal de la Mujer, un año sin reunirse. Pues, usted me dirá qué es lo que creemos en los colectivos, lo que pueden aportar, lo que podemos trabajar. Pues, nada. Pues, absolutamente nada.

Entonces, así, de verdad que mal vamos a funcionar. Sería muy interesante, desde luego, la Concejalía de la Mujer junto a la Concejalía de Personal, junto a la Concejalía de Educación. Claro, es un trabajo ingente, pero desde luego, yo creo que muy satisfactorio y necesario. No lo cree así el equipo de Gobierno. Pues, nada, seguiremos tal cual, en la teoría, en las palabras y en nada más. No se va a materializar en nada, y eso, desde luego, no es progresar, no es avanzar, y no vamos a salir de donde estamos. Queda muy bien decir que todos los días es 8 de marzo, pero si no hacemos nada, tampoco va a servir para mucho.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Precisamente porque, efectivamente, la Concejalía de la Mujer debería tener mucha más función y mucha más representación, y mucha más actividad que la que realmente tiene, y creo que, si alguien tiene que estar implicado en la elaboración de un plan de igualdad, precisamente, es la Concejalía de la Mujer, es por lo que yo he hecho la propuesta. Pero, efectivamente, no tiene demasiada visibilidad, y ojalá tuviera mucha más.

Sr. Martín Hernando, RAP

Solo para apostillar dos cosas. Una, que evidentemente es necesario que en este Ayuntamiento exista ese plan de igualdad. Segundo, que hay una propuesta planteada por la Junta de Personal funcionario y por el sindicato Comisiones Obreras, que no sería mal punto de partida para ese trabajo. Por tanto, nosotros, desde luego, estaremos colaborando en la medida de lo que podamos, para que eso salga adelante. Más allá del plan que ya se creó en su día, y que, evidentemente, hay que actualizar.

Sr. López Vilaboa, PP

Efectivamente, tal como hemos comentado, perfectamente se puede integrar dentro de ese tercer plan de igualdad municipal, pero, lógicamente, también dentro de los instrumentos que hay de participación de los representantes de los trabajadores. Entonces, bueno, ellos tendrán su participación, sus aportaciones y, lógicamente, también cuento con la participación y las aportaciones concretas, de actuaciones concretas por parte de los distintos Grupos Municipales aquí representados.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Simplemente dar gracias a los Grupos Municipales y, de verdad, pasar de la teoría a la práctica, y en este caso pasar a la acción, en el foro en el que nos encontramos, en este salón de Plenos, es decirle al equipo de Gobierno que trabaje. Que trabaje en serio el tema de la igualdad, y no solo los dos acuerdos que se traen, que también, sino en el día a día, y que de verdad la Concejalía de la Mujer, el tema de igualdad funcione en este Ayuntamiento, y no vamos a remolque, y no estemos en pleno siglo XXI.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto número 10 del orden del día, el expediente de asunto 38/2018, moción del Grupos Municipal Socialista sobre elaboración y aprobación de un plan de igualdad específico de trabajadores del Ayuntamiento.

Concluida la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad y en votación ordinaria ACORDÓ aprobar la moción que antecede.

11.- EXPTE. 307/2018. MOCIÓN GRUPOS MUNICIPALES. PSOE, SSPA, UPYD, RAP, IU-EQUO Y CIUDADANOS, DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CCOO Y UGT EN DEFENSA DE UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.

Sra. Secretaria

Se ha recogido el mismo texto que en el orden del día de la sesión anterior, lo que pasa es que la moción fue suscrita posteriormente por Ciudadanos también. Entonces, al enunciado hay que incluir el Grupos Municipal Ciudadanos, que también suscribió esta moción.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Antes de entrar a leer el cuerpo de la moción, simplemente quería aclarar que esto no es una moción de Izquierda Unida, ni de ninguno de los Grupos que firmamos esta moción, sino que nosotros, desde Izquierda Unida, lo único que hicimos fue llevar a la Junta de Portavoces una moción que es de las organizaciones sindicales de UGT y Comisiones Obreras. Doy paso a la lectura.

Vista la moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Sí Se Puede Aranda, Unión Progreso y Democracia, Renovación Arandina Progresista, Izquierda Unida-Equo y Ciudadanos fundamentada en la siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante el incesante cuestionamiento al que se está sometiendo a nuestro sistema de Seguridad Social y por tanto, a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, las organizaciones Sindicales UGT y CCOO, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido y debe seguir siendo, garante de cohesión y de protección social.

De forma sutil pero constante se repiten argumentos que presentan una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones. Argumentando un fenómeno conocido y previsible como el incremento de las personas de edad avanzada, junto con otros que se presentan como incuestionables, pero que no necesariamente lo son: la menor entrada de población extranjera, la menor natalidad, o la existencia de un mercado de trabajo que ofrece empleos escasos y poco remunerados.

Desde el movimiento sindical se denuncia que estas tesis combinan realidades previsibles y abordables, con otras que deben ser corregidas con las políticas adecuadas, en lugar de insistir en mantener las equivocadas políticas de austeridad a ultranza. Junto a ellas, concurren otras posiciones que se fundamentan en presentar, desde sectores con claros intereses mercantiles, a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativa sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor al conjunto de la población pensionista.

Los poderes Públicos deben apostar por garantizar desde el sistema Público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento que garantiza un adecuado cumplimiento del pacto intergeneracional, además de un eficaz mecanismo de redistribución de renta, son piezas esenciales.

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite para intentar denostarlas, un impuesto que pagan los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la seguridad social es salario de las trabajadoras y trabajadores que se entrega al Estado para financiar las prestaciones

actuales y definir los derechos a la pensión futura de los actuales cotizantes. Todo ello, para tener cubiertas, de forma adecuada, las situaciones de enfermedad, fallecimiento o vejez.

El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está, entre otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en la empresas y en la sociedad, agravado por el uso que, en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero, a otros fines para los que no estaba previsto. El incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y, en la mayor medida posible, fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.

Por todo lo anterior, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Nos sumamos a las reivindicaciones de las Organizaciones Sindicales CCOO y UGT y apoyamos las movilizaciones promovidas por estas organizaciones, en la defensa de un sistema Público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas.

A través del mismo se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, que garanticen pensiones suficientes en todos los casos y que mantengan su poder adquisitivo, reemplazando la fórmula actual de revalorización que se limita a garantizar un claramente insuficiente incremento del 0,25% anual.

SEGUNDO.- Trasladamos al Gobierno, Grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del sistema Público de pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo”.

Vista la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

“ENMIENDA A LA TOTALIDAD ALTERNATIVA

Visto el escrito del Grupo Municipal Popular en el que de conformidad con el artículo 52.2. del REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE ARANDA DE DUERO, se presenta para su debate en Pleno la enmienda a la totalidad alternativa a la moción presentada por los Grupos Municipales PSOE,SSPA,

UPyD RAP e IU-EQUO, de Apoyo a las organizaciones Sindicales de CCOO y UGT en defensa de un sistema Público de pensiones, instando al Ayuntamiento de Aranda de Duero a trasladar al Gobierno de España y a los interlocutores sociales la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del Sistema Público de Pensiones a través del Dialogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo., solicita se adopte el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- “Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Aranda de Duero apoyando las marchas promovidas por las organizaciones sindicales CCOO y UGT en cuanto a su reivindicación de defensa del mantenimiento del sistema Público de pensiones, y considerando que el mismo favorece la cohesión social y respeta los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, debiendo asimismo garantizarse pensiones suficientes en todos los casos, instan al Ayuntamiento de Aranda de Duero a trasladar al Gobierno de España y a los interlocutores sociales la necesidad de impulsar los mecanismos de gobierno participado del Sistema Público de Pensiones a través del Diálogo Social en el marco configurado en el Pacto de Toledo”.

Abierto un turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Sr. Ávila Peña, UPyD

Nosotros ya firmamos la moción, estamos de acuerdo y la vamos a apoyar.

Sr. Martín Hontoria, C's

Nosotros también la suscribimos, y además es que me gusta especialmente. Hay algunos párrafos de la moción que se identifican perfectamente con lo que nosotros pensamos. El segundo, cuando dice que de forma sutil pero constante se repiten argumentos, es verdad, lo que están haciendo es preparar el terreno, abonándolo para reducir las pensiones, para incrementar la edad de jubilación, y para crear impuestos para malfinanciarlas.

Luego, también nos gusta mucho el párrafo donde dice que las cotizaciones a la Seguridad Social no son un impuesto que pagan los empresarios. Eso es salario. Las cotizaciones son salarios que retiene el empresario para dárselos al Estado. Nos parece muy acertado.

Ya el problema no va a ser que las pensiones suban poco o suban menos, el problema es que ya veremos a ver si en un futuro vamos a tener un sistema de pensiones lejanamente parecido al que tenemos ahora mismo. Lo que está claro es que desde Ciudadanos pensamos que el sistema Público de pensiones no se va a arreglar con ningún parche. Consideramos que es fundamental una reforma integral, donde se toque la formación, donde se toque la conciliación, y donde se toque el mercado laboral, pero desde luego, si no hacemos nada, esto se va a freír monas.

Sr. Martín Hernando, RAP

Nosotros habitualmente este tipo de mociones, no solemos votarlas, porque son mociones más de calado nacional. Pero, en este caso, es evidente que muchas de las situaciones que hemos estado viendo en estos últimos años, con las ayudas en estado de necesidad en este Ayuntamiento, el hecho de que la crisis se ha llevado por delante a muchos ciudadanos de nuestra ciudad, y que ha supuesto, sobre todo, que muchos mayores hayan sido, como en otras partes del país, un apoyo necesario precisamente para evitar, en la medida de lo posible, ciertas situaciones realmente terribles con la crisis.

Creemos que a la gente mayor no se le puede pagar en la forma que lo está haciendo el Gobierno. Resulta que es muy fácil sacar dinero para rescatar autopistas, para rescatar bancos, y luego no recuperar el dinero, como ha ocurrido en todos los países de Europa, pero resulta que, para subirle las pensiones a los mayores, que han sido, insisto, los que han soportado en gran medida las situaciones de auténtica emergencia que se han producido en algunas familias, para eso no hay dinero. Desde luego, creo que la sensibilidad que se está demostrando es verdaderamente inaceptable.

Además, creemos nosotros que este Gobierno tiene un problema, y el problema es que no le queda más remedio que hacer caso a la gente mayor de este país. No le queda otra. Porque es evidente que tienen razón. Porque es evidente que cuando el Gobierno ha querido encontrar dinero, lo ha hecho. Porque es evidente que, por la situación política y económica, macroeconómica, mejor dicho, que ha existido, aquí ha importado más bien poco las economías familiares y la precaria situación de muchos, y han importado más las grandes cifras, y situaciones que realmente no son del día a día.

Eso es lo que nosotros creemos que no le va a quedar más remedio al Gobierno, que asumir. Que la economía no se soluciona con las grandes cifras, que el salir de la crisis solo se produce cuando los ciudadanos perciben que están saliendo de la crisis, y la lástima es que la macroeconomía sigue vendiendo que estamos saliendo de la crisis, cuando los ciudadanos no están percibiendo esa situación, cuando la gente mayor está perdiendo poder adquisitivo de una manera bárbara, cuando resulta que las subidas de las pensiones son absolutamente ridículas, y que se absorben inmediatamente, solo con la subida del recibo de la luz, que por cierto, tenemos un cuidado con las eléctricas, no las toquemos y tal, pero resulta que la sensibilidad con los que realmente la tenemos que tener, no la tenemos.

Por tanto, nosotros, en este sentido, sí hacemos como una moción local esta. Insisto que porque hemos visto en las comisiones de Servicios Sociales, las situaciones de estado de necesidad que hemos tenido que tratar, y cómo muchas personas mayores han tenido que ser refugio de sus familiares, y que, desde luego, este Ayuntamiento no puede obviar esas situaciones, y tiene que apoyar decididamente las exigencias que están poniendo encima de la mesa todos los ciudadanos que están en estos momentos en esa situación de falta de revalorización de las pensiones o, cuando menos, las subidas de IPC, que es lo que debía producirse.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Estamos totalmente de acuerdo con la moción. Las pensiones no son una limosna, como las trata el Partido Popular. Son un derecho adquirido, y hay que seguir luchando por unas pensiones dignas.

Lo han comentado ya anteriormente, pero el Partido Popular, entre sus prioridades sí que está tener dinero para rescatar a la banca, tener dinero para rescatar autopistas. Sin embargo, no tiene dinero o no destina, crea la partida, pero no la dota presupuestariamente para luchar contra la violencia de género, pero sí que hay para comprar armamento. Entonces, yo les pediría a sus compañeros en el Congreso que dejen de reírse de los pensionistas con la subida del 0,25, que, además, gran parte de ellos son sus votantes.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Totalmente de acuerdo, desde el Grupos Municipal Socialista, con la moción, como no podía ser de otra forma, y el sistema Público de pensiones es una de las patas imprescindibles dentro de nuestro sistema de bienestar social. Vergonzoso el incremento del 0,25 anual. Más vergonzoso todavía que desde el Partido Popular que gobierna se haya esquilado la hucha de las pensiones. Quiero recordar que hace no tanto había 70.000 millones de euros en dicha hucha, y ahora mismo tenemos una incertidumbre con la próxima paga extra de los pensionistas. No sabemos cómo se va a pagar.

Para hacernos ver que el sistema Público de pensiones tiene fecha de caducidad, nos dice el presidente del Gobierno, que todos nos vayamos haciendo un plan de pensiones privado. Incentivar el ahorro, dice el señor Rajoy, y decimos nosotros: ¿cómo se va a ahorrar? ¿Cómo se va a ahorrar, si cada día hay más trabajadores pobres? Es decir, por la reforma laboral del Partido Popular, entre otras cuestiones. Trabajadores a los que su sueldo, su nómina, no alcanza para vivir dignamente, que de cuatro semanas que tiene el mes, a la tercera están tiritando. La cuarta semana les sobra, les sobra, del calendario.

Si aquí ya no se trata de ahorrar, ahora mismo. Ese verbo prácticamente algunos trabajadores y trabajadoras lo pueden borrar del diccionario. Si no se trata de ahorrar, señores y señoras, se trata de llegar a final de mes. Si hay gente que no llega a final de mes, y que, precisamente, ha sido pensionistas, jubilados, los que en esas redes familiares y sociales han ayudado. Hay ayudado a que esa gente pueda llegar a final de mes durante estos últimos años, y lo siguen haciendo. Hay que decir la verdad. En honor a la verdad, si en algunos momentos este país no ha llegado a lo que pasó en Grecia, ha sido, entre otras cosas, por los pensionistas y los jubilados, y por las redes familiares de amistad y sociales que se ha formado en la propia sociedad española. Si no, ya hubiéramos visto si no estábamos como en Grecia. Lo hubiéramos visto.

Entonces, ¿cómo vamos a ahorrar? ¿Cómo vamos a tener un plan de pensiones privado, que parece ser que propugna y le encanta al señor Rajoy ya su Gobierno? Pues, no. No lo vemos. No es viable. No es viable. El Partido Popular tiene que garantizar el sistema Público de pensiones. Tenemos el Pacto de Toledo, en el que están representadas todas las formaciones políticas, y en lugar de no convocarlo y de pasárselo por el Arco del Triunfo, lo que tiene que hacer el Partido Popular es trabajar ahí, y garantizar que no haya problemas económicos dentro de la hucha de pensiones. Además, para ser un país europeo de verdad, incrementar de forma real las pensiones, el nivel de vida de los pensionistas, ajustado a lo que es el día a día, al índice de precios y consumo. Vamos a ver, a la situación real.

Es que no estamos ahora mismo, cuando hablaba algún compañero concejal de que es que los pensionistas, todo el mundo, prácticamente habrá un 1 % en este país, o un 2, pero el resto, hemos perdido todo poder adquisitivo. Sobre todo, ¿por qué hemos perdido poder adquisitivo? Por las políticas del Partido Popular, que es quien está gobernando. Pero, vamos a ver, ¿cómo va a ser el sistema viable, el sistema de pensiones, que ya hablan algunos

analistas de 30 años o antes va a ser inviable. Pero, es que vamos a ver, tenemos una tasa de natalidad de las más bajas en la Unión Europea. Normal, pero, ¿quién va a ser el valiente e inconsciente de tener hijos, si no tiene un trabajo digno, si no puede llegar a final de mes?

La precariedad y la temporalidad están ahí, al pie del cañón. Por lo tanto, pero, es que esa situación nos ha abocado a las políticas de recortes y de reforma laboral del Partido Popular. Esa precariedad, con una... Claro, la precariedad y la temporalidad tienen otra vertiente muy importante, y es que las cotizaciones son bajísimas a la Seguridad Social. Y la pirámide, en este país, está siendo inviable, y se va a hacer inversa. Normal. Con este tipo de políticas es imposible que el sistema sea viable.

Desde luego, el Partido Popular no está por la labor de arreglarlo y de hacer que el sistema... Tema de fondo, de fondo, no pararse solamente en decir: "oigan, ustedes tienen que ahorrar". "La macroeconomía funciona bien, tienen que ahorrar, y mire, por si acaso, pues, váyase buscando un plan privado". No. Así no. La política del Partido Popular, desde luego, si sigue por estos derroteros, va a hacer inviable el sistema, y yo creo que sinceramente que no va a ser dentro de 30 años, va a ser mucho antes, mucho antes.

Por lo tanto, o todos estos ingredientes que algunos de ellos los ha fomentado el Partido Popular, empieza a cambiarlos, si no, poco vamos a tener que hacer, y de verdad que es lamentable esta situación.

Sra. Alcaldesa,

Se presentó al Pleno pasado una enmienda a la totalidad. Por tanto, es el momento de defenderla. Después la votación será, en primer lugar, de la enmienda a la totalidad.

Sr. Berzosa Peña, PP

Voy a pasar a leer la enmienda a la totalidad alternativa. Consta de un texto alternativo, que se ha presentado para poder llegar a un consenso mayoritario en esta situación.

"Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Aranda de Duero apoyando las marchas promovidas por las organizaciones sindicales CCOO y UGT en cuanto a su reivindicación de defensa del mantenimiento del sistema Público de pensiones, y considerando que el mismo favorece la cohesión social y respeta los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, debiendo asimismo garantizarse pensiones suficientes en todos los casos, instan al Ayuntamiento de Aranda de Duero a trasladar al Gobierno de España y a los interlocutores sociales la necesidad de impulsar los mecanismos de gobierno participado del Sistema Público de Pensiones a través del Diálogo Social en el marco configurado en el Pacto de Toledo".

Como pueden ver, es una enmienda que lo que busca es el respaldo de este Pleno, una enmienda que fue aprobada exactamente la misma enmienda, en las Cortes de Castilla y León, por unanimidad de todos los Grupos políticos, y con el apoyo, además, de los representantes sindicales, en este caso UGT y Comisiones Obreras, en Castilla y León. Como decía, es una enmienda que busca el respaldo de este Pleno en aquellos aspectos de las reivindicaciones de los sindicatos que se ponen de manifiesto en la marcha que ahora están llevando a cabo por las pensiones, en las que, precisamente, estamos de acuerdo con los aspectos sustanciales, sobre todo, de sus reivindicaciones.

Porque ese ha sido siempre el espíritu del diálogo social, buscar el acuerdo y buscar el consenso, buscar lo que nos une, al margen de nuestras diferencias ideológicas, siempre en beneficio de los trabajadores, y siempre en este caso, desde lo que compete a este Pleno, por el beneficio de los trabajadores de Aranda de Duero.

El espíritu del diálogo social es el espíritu para entendernos también en este Pleno, y en este caso, lo que nos une a todos, en lo que todos estamos de acuerdo es en esa reivindicación de los sindicatos, que es común a todos los demócratas, de la que las pensiones tienen que estar aseguradas, tienen que ser dignas y tienen que ser suficientes, en un sistema único Público de pensiones. También nos une la creencia de que la mejor garantía de supervivencia de las pensiones del sistema es la cada vez mayor y mejor aportación de los recursos procedentes de las cotizaciones, y que eso se consigue con más empleo, empleo de más calidad, empleo mejor remunerado y, en definitiva, una mejora de las cotizaciones del sistema de pensiones de España.

Por último, nos une también la creencia de que el Pacto de Toledo, solo a través del Pacto de Toledo, con la implicación no demagógica de los agentes intervinientes, también los sindicatos y los partidos políticos, debemos de afrontar un sistema Público de pensiones que, no neguemos, está ahora mismo en una situación económica muy ajustada, pero de momento suficiente, y debe ser en un futuro, primero sostenible desde el punto de vista financiero, pero también capaz de garantizar unas pensiones suficientes y dignas para todos en el futuro.

Quizás sí diferimos en las formas de lograr esa sostenibilidad futura del sistema, pero por supuesto, para eso está el diálogo, y para eso está el Pacto de Toledo, para eso está la implicación de todos los agentes intervinientes y la confianza de este partido, al menos, en la seriedad de los partidos políticos constitucionalistas, y también de los agentes sociales que nos llevarán a la búsqueda de una reforma que nos permita sacar el sistema adelante con garantías.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

De verdad es que no tenéis vergüenza. O sea, no se puede decir todas esas cosas que suscribimos, todo lo que acaba de decir el compañero Emilio Berzosa, lo suscribimos. Lo que pasa es que decís una cosa y hacéis otra, y así nos tenéis acostumbrados durante años, y años, y años.

La verdad es que yo, y creo que el resto de Grupos Municipales igual que yo, estarán alucinando un poco con la enmienda del Partido Popular. Esta moción yo la llevé a una Junta de Portavoces en la que os comuniqué que me la habían pasado los sindicatos para precisamente eso, y la señora Alcaldesa, sin ni siquiera leérsela y con cara de desprecio dijo que ellos no se sumaban a la moción. Señora ilustrísima Alcaldesa del Ayuntamiento de Aranda de Duero, tiene usted la cara más dura que el cemento. No se puede rechazar de esas maneras una moción, y ahora venir y pretender que nosotros apoyemos una enmienda que se carga el espíritu real de la moción. O sea, no lo puede pretender, y nosotros no lo vamos a apoyar.

Claro, usted, que es la Alcaldesa menos votada de la democracia moderna de Aranda, que gobierna, no gracias a una mayoría parlamentaria, sino a una injusta ley electoral, se permite este tipo de actitudes hacia los demás Grupos de la oposición, que muchos de ellos la

mantiene a usted en el Gobierno y le aprueban las cosas que usted sola con su equipo de Gobierno no puede hacer, y se permite este tipo de actitudes, y hacia los agentes sociales, como son Comisiones Obreras y UGT.

Nosotros, desde Izquierda Unida, y le pedimos al resto de Grupos firmantes que no acepten esta enmienda del Partido Popular, más que nada porque es una enmienda que viene del partido que está creando toda esta situación en la que se han visto los pensionistas envueltos.

Hay cientos de movilizaciones que están exigiendo la revalorización de las pensiones y la dimisión de la ministra. La realidad es que, desde la llegada del Partido Popular, nuestros pensionistas han visto mermado su poder adquisitivo con subidas irrisorias de las pensiones que cobran. Es una afirmación, y se puede decir claramente que el Partido Popular en cuatro días ha dejado a cero la hucha de las pensiones que tanto había costado llenar a todos los españoles y españolas. Lo han puesto de manifiesto ya algunos Grupos Municipales, pero es una realidad, y es que la realidad es que para el Partido Popular no hay dinero para la revalorización de las pensiones, pero sí que hay dinero para mantener monarquías, sí que hay dinero para rescatar a los bancos, sí que hay dinero para rescatar autopistas, sí que hay dinero para comprar máquinas para matar gente en el Ministerio de Defensa, etcétera.

Desde Izquierda Unida creemos que hay que proteger a nuestros mayores, que se han dejado la piel por conseguir todo lo que nosotros y nosotras tenemos hoy. Aparte que hay muchas formas de mantener el sistema Público de pensiones, entre ellas, que la juventud y las personas que trabajan tengan unos trabajos y unos salarios dignos con los que poder pagar unas altas cotizaciones a la Seguridad Social y volver a llenar la hucha de las pensiones que el Partido Popular ha fulminado.

Pero, claro, a nosotros nos ha alegrado mucho que los compañeros de Ciudadanos en Aranda se sumen a esta moción, porque Ciudadanos a nivel nacional no está haciendo lo mismo, y es que el Gobierno central de PP y Ciudadanos ya está trabajando para potenciar los sistemas de pensiones privados. ¿Por qué digo esto? Porque Partido Popular y Ciudadanos han vetado la revalorización de las pensiones propuesta en el Congreso por Unidos Podemos en Marea en Comú Podemos. Entonces, nosotros nos alegramos y les damos las gracias a los compañeros de Aranda de que no estén con su partido nacional en este tema.

Por último, quería mostrar por parte de Izquierda Unida nuestro apoyo total a los sindicatos y a todas las movilizaciones en defensa del sistema Público de pensiones, que están dando ejemplo nuestros mayores a todos esos jóvenes que están inmovilizados en sus casas.

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad que no entiendo la enmienda, porque creo que donde se tendría que haber tratado es en la Junta de Portavoces, en la Junta de Portavoces se nos...

Sra. Alcaldesa,

Perdone, en este aspecto le voy a decir que el Reglamento manifiesta que 24 horas antes del Pleno se puede presentar. Esto se presentó 24 horas antes del Pleno pasado. Antes del Pleno pasado. No hace falta presentarlo en la Junta de Portavoces. El trámite administrativo es

que se puede presentar 24 horas antes del Pleno, y así se hizo, se comprobó por la señora Secretaria, y se dio paso a ello.

Lo que está manifestando no es lo cierto.

La que tiene que interpretar el Reglamento en este Pleno soy yo, no lo tiene que interpretar el representante del Partido Popular.

Quien tiene que interpretar el Reglamento, me corresponde a mí. Por tanto, lo que le tengo que decir es que esto se presentó en su momento y en plazo.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Yo no me refería a que esté presentado en tiempo y forma, o que sea correcto o no sea correcto con nuestro Reglamento.

Yo no estaba diciendo que se presente en tiempo y forma, o que sea correcto con nuestro Reglamento, sino con el diálogo que está comentando el portavoz del Partido Popular. Creo que el diálogo comienza cuando nos presentan una moción, estemos o no estemos de acuerdo, y cuando estamos negociando el texto que va a venir al Pleno. El diálogo empieza ahí. Si ustedes en ese momento consideraban que el formato no era el correcto, ya que se había presentado en una Junta de Portavoces, creo que lo más normal es debatirlo y traer una postura consensuada con todos los Grupos políticos, que eso es lo más lógico y normal.

Entonces sí podríamos haber llegado a un acuerdo, a lo mejor, en la presentación, tanto con las fuerzas sindicales, que son las que nos lo presentan a nosotros, y en este caso, con la enmienda que viene del Partido Popular, que creo que es lo más lógico. Yo no estaba, ni mucho menos, diciendo la legalidad o no, estaba diciendo las formas que ha tenido el Partido Popular, en este caso, el Grupo Popular Municipal, con el resto de Grupos políticos que hemos firmado la propuesta que hoy traemos.

Nosotros vamos a mantener la propuesta que traemos, porque creo que es la que consensuamos en la Junta de Portavoces, y es la que realmente hemos estado debatiendo todos dentro de esa Junta de Portavoces.

No estaba diciendo que ustedes no estén cumpliendo el Reglamento o no estoy diciendo que no sea correcta la presentación de la enmienda, sino las formas que ha tenido el Partido Popular, cuando ahora nos está pidiendo que seamos todos partícipes, y consenso, diálogo y participación, la participación es otra cosa, señora Alcaldesa.

Sr. Martín Hontoria, C's

Nosotros, con respecto a lo de la enmienda, un poquito lo mismo que dice el compañero de UPyD. Desde luego, estará ajustada a Derecho su presentación, pero nosotros sí que echamos un poquito en falta la forma de intentar llegar al resto de los Grupos. Igual que el compañero de Izquierda Unida me llamó, porque yo no pude ir a esa Junta de Portavoces, y me llamó para comentármelo, yo sí que eché en falta que me llamasen desde el Partido Popular para comentarme e intentar llegar a un acuerdo. Yo entiendo que no ha habido ese interés por parte

del Partido Popular de llegar a ese acuerdo. Sí, está ajustada a Derecho, no tengo absolutamente nada en contra, pero me parece que no era la voluntad del Partido Popular llegar a un acuerdo.

En cuanto a lo que comentaba el compañero de Izquierda Unida, Ciudadanos a nivel nacional lo que no está de acuerdo es en mercadear 1 o 2 euros de incremento, porque ajustarnos a un 0,25 %, que es lo que marca la ley actual, al IPC, estamos hablando de 1, 2, 3 euros. Nosotros, como partido, estamos intentando, y es lo que dice esta moción, y por eso la hemos firmado, es un ajuste a la vida real, no al IPC, que no vamos a ningún lado.

Nosotros consideramos que el espacio adecuado para debatir las propuestas es el Pacto de Toledo. Yo creo que en esto estamos todos de acuerdo, y debemos alcanzar un pacto generacional y de Estado que asegure el futuro de las pensiones para esta generación y la que viene.

El sistema Público de pensiones no se va a arreglar con parches. Nosotros estamos abiertos a estudiar la revalorización de las pensiones, que es lo que acabo de decir, pero necesitamos un proyecto de futuro para todos los españoles, basado en una reforma integral del mercado laboral, la educación, la formación y la conciliación, que asegure la sostenibilidad de las pensiones que, a día de hoy, en la situación en la que nos encontramos, mucho nos tememos que no va a llegar a tener una larga vida.

Por ejemplo, con la rebaja que Ciudadanos ha exigido en el IRPF de los Presupuestos Generales del Estado del 2018, 1.600.000 pensionistas percibirán al mes entre 33 y 60 euros más. Eso sí que es una actitud positiva.

Sr. Martín Hernando, RAP

Nosotros, la verdad es que nos sentimos más a gusto con la moción que hemos firmado. Por tanto, evidentemente, no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad que plantea el Partido Popular. Pero es que, a ver, nosotros podemos entender que al Partido Popular no le guste la exposición de motivos porque, evidentemente, eso es lo que subyace al debate político y tal, lo podemos entender, pero lo que no podemos entender es que el Partido Popular no comparta el acuerdo, que es, al final, lo que quedará reflejado y el acuerdo dice:

“1. Nos sumamos a las reivindicaciones de las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras, y apoyamos las movilizaciones promovidas por estas organizaciones en la defensa de un sistema Público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social, inherente a nuestro sistema de pensiones públicas”. Yo creo que eso, el Partido Popular, lo suscribe.

“A través del mismo se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza que garanticen pensiones suficientes en todos los casos, y que mantengan su poder adquisitivo, reemplazando la fórmula actual de revalorización, que se limita a garantizar un claramente insuficiente incremento del 0,25 anual”. Supongo que el Partido Popular estará de acuerdo en que el 0,25 no es algo suficiente para los ciudadanos, que deberían incrementarse un poco más. Por tanto, creo que en eso tampoco está en contra el Partido Popular.

Finalmente: “Trasladamos al Gobierno, a los Grupos parlamentarios y a los interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de Gobierno participado del sistema Público de pensiones a través del diálogo social y el marco configurado en el Pacto de Toledo”. Nosotros creemos que esto también lo apoya el Partido Popular.

Por tanto, miren, yo les acepto que no estén de acuerdo con la exposición de motivos, pero si lo que va a quedar reflejado es el acuerdo, vótenlo, por favor.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Nosotros votaremos en contra de la enmienda del Partido Popular.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Con respecto a la enmienda del Partido Popular, dos cosas. Por un lado, las formas. Lo han dicho los compañeros, pero en la Junta de Portavoces la Alcaldesa dijo claramente que no se iban a adherir a esta moción.

Sin mirarla, sin leerla, dijiste, Raquel, y estamos presentes aquí unos cuantos portavoces, que no, el Grupos Municipal Popular no se adhería, y eso fue un lunes 19 de febrero. El 22 de febrero, el jueves tuvimos el Pleno ordinario. ¿Cuándo nos enteramos los demás Grupos Municipales de la enmienda a la totalidad por parte del Partido Popular? Cuando llegamos aquí. Sí, lo registraron el mismo 22 de febrero. Aquí nos lo dejaron encima de la mesa, en el salón de Plenos, aquí se nos dejó. ¿Esa es la forma de buscar consenso, de dialogar y de querer algo con la enmienda a la totalidad? No, esa no es la fórmula y ustedes lo saben perfectamente, porque no tienen ganas de llegar a ningún acuerdo ni de dialogar en este tema, ni nada de nada.

Porque claro, si llegamos aquí al Pleno y nos dejan una fotocopia, ¿esa es la forma de llegar a algún acuerdo? Pues, no. No, de ninguno. Ustedes no querían acuerdo con respecto a este tema.

Entrando al fondo del asunto, precisamente el párrafo que ustedes quieren quitar es en el que se les da leña con el 0,25 % que ustedes aprobaron en su reforma del 2013. Quieren suprimir justo el 0,25, y lo que se busca, precisamente, con esta moción, en este acuerdo, es decir: no. Ese 0,25 es ridículo. Ustedes están insultando y humillando a los pensionistas. Sí, en estos momentos sí, lo están haciendo. Por lo tanto, con la supresión de eso, pierde sentido lo que realmente quiere decir la moción, y por lo que se están manifestando los pensionistas. Suprimir eso, es decir que esas manifestaciones masivas están equivocadas. No, siento decirles que los que están equivocados son ustedes.

Está tomando una senda, el Partido Popular, que se están equivocando clarísimamente. ¿Que ustedes quieren con esa enmienda y decir que el 0,25 es maravilloso? Allá ustedes, ustedes sabrán, pero si están en pie de guerra los pensionistas y los jubilados, y un montón de colectivos están en la calle, por algo será, no porque estén contentos y estén satisfechos, digo yo que la gente no va por placer a ciertas cuestiones, sino por necesidad, porque cree que están incumplándose sus derechos.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de la enmienda del Partido Popular, y estamos a favor de los acuerdos, tal y como vienen, porque las organizaciones sindicales, clarísimamente lo ponen, y es que es de sentido común. Lo que está pasando no tiene vuelta de hoja. Ustedes se están equivocando. ¿No lo quieren reconocer? ¿Quieren seguir ahí? Bueno, ya veremos qué es lo que pasa con el tiempo.

Sr. Berzosa Peña, PP

Señor J. Gete, la verdad es que, para una vez que suscribe en la totalidad una enmienda presentada por el Partido Popular, ya me extrañaba a mí que la votase a favor. ¿Verdad? Porque lo suyo es ya obsesión con el Partido Popular. De verdad que me sorprendía.

Curiosamente, una enmienda que votan a favor el Partido Socialista, Izquierda Unida, Podemos y Ciudadanos, aquí no va a ser votada. Yo creo que tenemos que hacer una reflexión, y a lo mejor nos están dando un ejemplo en Castilla y León, de lo que son capaces de hacer allí, y no somos capaces de hacer aquí, en algo en lo que estamos totalmente de acuerdo.

Las formas, yo le recuerdo, y el Partido Socialista lo ha dicho: llegó un lunes, Junta de Portavoces, dos de la tarde, y nos puso en la mesa ahí, una enmienda: “Esta es la enmienda que voy a presentar. ¿La quieren firmar?”, y yo le dije personalmente: “Primero la tendremos que leer”. Yo, es lo que le dije, y es lo que se hizo. Se leyó, y 24 horas después se presentó. Se presentó porque la analizamos, y es lo que hicimos.

Bueno, aquí el Partido Socialista también ha hablado de muchos temas, de “qué vergüenza”. Yo le quiero recordar que el Partido Socialista es el único partido político que ha congelado las pensiones en este país, en el año 2010. Quiero recordarle que la mejor política de empleo, y la mejor política de pensiones es la creación de empleo.

¿Usted se acuerda cuántos parados había en 2011, cuando se fue el Partido Socialista del Gobierno? ¿Se acuerda? 5.273.000. ¿Recuerda los que hay hoy en día? A finales, 31 de diciembre de 2017: 3.700.000, un millón y medio de parados menos. Aquí lo indicamos nosotros, aquí lo indicamos, tienen que ser de calidad, y lo pone en nuestra enmienda. En nuestra enmienda lo pone: empleos de calidad y dignos. Pero le digo: aquí debemos de hacer ese ejercicio de reflexión. ¿Cómo puede ser que en otros sitios se pongan de acuerdo, y con el mismo texto, aquí no seamos capaces?

Izquierda Unida también habla de la Alcaldesa menos votada y que no tiene legitimidad, le he querido entender. ¿Eso es lo que ha dicho? Bien. Le quiero recordar que el Partido Popular en las últimas elecciones sacó 2.000 votos, casi 2.000 votos más que el segundo partido. Eso legitima para gobernar una ciudad, eso legitima.

Bueno, me da igual, 1.500. 1.500 votos más que el segundo partido más...

Así que, fíjese si legitima eso para poder gobernar. Además, la pluralidad democrática que hay ahora mismo en nuestro país, afortunadamente, hace el reparto como lo tiene este Ayuntamiento, con siete Grupos políticos, y con la necesidad de llegar a consensos y acuerdos para poder gobernar.

Nosotros, lógicamente, seguimos defendiendo nuestra enmienda a la totalidad. Es un texto en el que nos sentimos a gusto, en el que, al final, el acuerdo resolutivo es prácticamente el mismo que el que presentan ustedes, y es donde nos sentimos a gusto y, además, como le digo, en Valladolid parece ser que todos los partidos políticos estaban de acuerdo, incluso representantes sindicales, con este texto.

En cuanto a su moción, nosotros, sintiéndolo mucho, no la apoyaremos.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Tengo que aclarar que no es mi moción, que es la moción de Comisiones y de UGT, que apoyamos el resto de Grupos Municipales.

La verdad que antes se lo decía a la Alcaldesa, pero ahora se lo tengo que hacer extensible a usted: tienen ustedes la cara más dura que el cemento. Está claro que la enmienda está presentada en tiempo y forma, si nadie ha dicho eso. No se escuden ustedes en cosas que nosotros no hemos dicho. Ese lunes yo llegué, y el resto de portavoces así lo puede decir, igual que lo voy a decir yo, con una moción en la que decía que nos lo han presentado los sindicatos, para que la firmemos entre todos los Grupos Municipales.

Di paso a la lectura de los acuerdos, es que además fue así, y la Alcaldesa, sin leerse la parte expositiva y con cara de desprecio, dijo que el Partido Popular no se sumaba. O sea, igual es que en Valladolid han hecho las cosas de otra manera. Igual es que en Valladolid sus compañeros son un poco más modestos y no tan chulos, y con ese desprecio, como el que trataron ustedes esta moción, porque la trataron con desprecio. O sea, la actitud, el lunes, de la Alcaldesa, fue de desprecio hacia la moción y hacia los sindicatos que presentan esta moción. Lo fue.

Me hacía mucha gracia, se lo decía usted al Partido Socialista, haciendo referencia a los parados que tenían ellos. Claro que ahora hay menos parados, pero si sumas el cómputo total de horas trabajadas en España, es mucho menor que en 2011, mucho menor. Con trabajos precarios que no dan a la gente ni para subsistir.

Señora ilustrísima Alcaldesa, está usted en minoría. Por favor, sea un poco más modesta y no tenga la cara tan dura.

Por último, quería agradecer y valorar la lucha de los y las pensionistas en defensa de sus pensiones y las nuestras. Por último, invitamos a todos y todas las concejales a participar en las próximas movilizaciones que los sindicatos y los pensionistas están realizando. Desde Izquierda Unida creemos que no vale solo con venir aquí y debatir, y levantar el brazo para votar, hay que demostrarlo en la calle, y se demuestra en las movilizaciones que organizan los sindicatos y los y las pensionistas.

Sra. Alcaldesa,

Primero, decirle que no soy ilustrísima, no me suba usted el grado.

No, no soy ilustrísima. No soy ilustrísima, ya se lo digo yo. El Ayuntamiento es ilustre y, por tanto, yo seré como mucho ilustre. Ilustrísimos son los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, ya se lo digo yo. Y no tengo la cara dura. Ya se lo digo yo a usted, no tengo la cara dura.

Así que, a continuación, vamos a someter a votación el punto del orden del día, que sí es una moción presentada por Izquierda Unida en apoyo de un planteamiento de Comisiones Obreras y de UGT, pero es una moción presentada por los Grupos Municipales del Partido Socialista, Sí Se Puede Aranda, Unión Progreso y Democracia, RAP e Izquierda Unida EQUO, Ciudadanos, como me ha dicho la Secretaria, en apoyo a las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT, en defensa de un sistema Público de pensiones.

En primer lugar, y en virtud del artículo 52, y cumplido lo que marca el artículo 53, porque había sido presentado en plazo correctamente, se somete a votación, en primer lugar, en el apartado 52 primero, las enmiendas a la totalidad que son de carácter devolutivo, que es la enmienda presentada por el Partido Popular.

Tras la deliberación del Pleno se procedió a la votación en primer lugar de la enmienda con los votos a favor del Grupos Municipal Popular con un total de 7 votos, en contra por los Grupos Municipales Socialista (5) Sí Se Puede Aranda (1), Renovación Arandina Progresista (2) Izquierda Unida- Equo (2) Unión Progreso y Democracia (1) con un total de 11, y abstención del Grupos Municipal Ciudadanos con un total de 2 votos, quedando no aprobada la enmienda a la totalidad presentada.

Concluida la anterior votación el Pleno Municipal, con los votos favorables del Grupos Municipal Socialista (5), Sí Se Puede Aranda (1), Izquierda Unida-Equo (2), Ciudadanos (2), Renovación Arandina Progresista (2) Unión Progreso y Democracia (1) con un total de 13 votos, y el la abstención del Grupos Municipal Popular con un total de 7 votos, ACUERDA aprobar la citada moción.

12.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN Nº 24/2018, DE 26/01/2018, CONTRA RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO ACUERDO DE PLENO DE FECHA 29/09/2016, DENEGANDO LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU RELATIVO AL SECTOR 3 “ARROYO DE LA NAVA.”

Se da cuenta de la Sentencia nº 24/2018, de 26/01/2018, contra resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, acuerdo de Pleno de fecha 29/09/2016, denegando la aprobación provisional de la modificación puntual del PGOU

relativo al sector 3 "Arroyo de la Nava", cuyo Fundamento Jurídico Tercero señala:

TERCERO.- Y dado el objeto de impugnación en el presente recurso jurisdiccional, que es el Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, de 29 de septiembre de 2016, por el que se acuerda denegar la aprobación provisional de la Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Sector 3 "Arroyo de la Nava", cuya lectura resulta especialmente compleja, no solo por su extensión, sino por la remisión que en el mismo se realiza, a varios informes, por un lado al informe de la Letrada de Obras de 5 de mayo de 2016, que se transcribe íntegramente en el acuerdo impugnado, así como el informe emitido por la Letrada de 10 de agosto de 2016 y la propuesta del Concejal Delegado de Obras, Urbanismo y vivienda de 1 de septiembre de 2016, no obstante lo cual es claro que en la parte dispositiva del acuerdo impugnado expresamente se resuelve:

- Denegar la aprobación provisional de la Modificación Puntual del P.G.C.U. con ordenación detallada, del Sector 3-3 'Arroyo de la Nava', puesto que falta por aportar la siguiente documentación:

-Mapa de Ruido.

-Certificaciones registrales donde consten los propietarios y/o titulares de derechos reales sobre las fincas afectadas durante los últimos 5 años.

-Estudio hidrológico-hidráulico, requerido por la Confederación Hidrográfica del Duero.

-Autorización de ADIF ya que el informe emitido es desfavorable al haberse incluido terrenos de titularidad pública, lo cual contradice uno de los objetivos en los cuales se basaba la modificación propuesta.

-Que la justificación aportada sobre las modificaciones de ordenación detallada, principalmente densidad y edificabilidad, no se considera suficiente y no está acreditado el interés Público de la modificación de dichas determinaciones, en base a los informes técnicos y jurídicos obrantes:en el expediente, así como a los informes emitidos por A.D.I.F y la Confederación Hidrográfica del Duero.

Como cabe deducir de dicha parte dispositiva y en general, del contenido de los informes emitidos e incluidos en el acuerdo, no es cierto que se haya archivado el expediente y tenido al recurrente por desistido, ni tampoco se ha apreciado la existencia de caducidad, aun cuando se destaque la falta de documentación, es evidente que se recogen argumentos de fondo para denegar la aprobación, que es lo que se ha realizado, denegación también por que no se considera acreditado el interés público en la modificación propuesta, así como tampoco se considera compatible con el modelo de ciudad propuesto por la revisión del Plan, como resulta claramente del informe emitido por la técnico integrante del equipo redactor de la revisión del PGOU de Aranda de Duero y en el propio informe de 5 de mayo de 2016 de la Letrada de Obras, que también aborda expresamente esa cuestión en los folios 890 a 892 del expediente administrativo, por lo que han sido razones de fondo las que han determinado la no aprobación, sin que se haya acordado un archivo del expediente por desistimiento, en cuyo caso si le asistiría la razón al recurrente al considerar que no sería el momento para acordar el mismo, dado que como esta Sala ha tenido ocasión de indicar en la sentencia dictada en el recurso 194/2016 de fecha 23 de diciembre de 2016:

"El artículo 71 de la Ley 30/92 refiere que, en su número 1, "si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la

falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42". Partiendo de este artículo, es indudable que por resolución de fecha 22 de diciembre de 2014 no se puede requerir de subsanación de la falta del cumplimiento del requisito del pago de la tasa respecto de una solicitud formulada con fecha 26 de febrero de 2001 por vía del artículo 71 de la Ley 30/92, por lo que dar por desistida a la parte de su solicitud por esta falta de cumplimiento del requerimiento efectuado por resolución de fecha 22 de diciembre de 2014 debe considerarse sin duda como una clara voluntad de no querer cumplir con el fallo de la sentencia, que exige la continuación del procedimiento. Si no se paga la tasa que se requiere por dicha resolución, se podrán producir los efectos correspondientes, pero en ningún caso se puede producir el desistimiento de la solicitud por aplicación del artículo 71 de la Ley 30/92, pues este requerimiento debió realizarse dentro de los 10 días siguientes a la presentación de la solicitud en el órgano administrativo correspondiente, pero no al cabo de un montón de años. La consecuencia sin duda es que con ello se sigue pretendiendo no dar trámite a aquella petición, poniendo ahora una disculpa distinta de la que se puso en su momento, pero que lleva a la misma consecuencia: no tramitar el correspondiente procedimiento, que sí imponía la sentencia que aquí se pretende ejecutar, no siendo la retracción de las actuaciones acordada por la sentencia para la subsanación de ningún tipo de defecto en el escrito de solicitud, por lo que en ningún caso se apreció en aquel momento que se incumpliese alguna exigencia de las que se recogen en el artículo 71 de la

Ley 30/92 y que como consecuencia daría lugar a dictar resolución por la que se tuviese a la

-Parte como desistida de su solicitud."

Pero en este caso, la lectura del acuerdo impugnado no permite considerar que se haya procedido al archivo del expediente por desistimiento, sino a la denegación de la aprobación, por lo que llegados a este punto y a la vista de los términos de la demanda y de lo acaecido en el extenso expediente, no es dable entrar a valorar si se han aportado o no la documentación referida, aun cuando también resulta de dicho expediente que es claro al folio 907 y 908 un informe de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León de 9 de junio de 2016, del que difícilmente cabe considerar la posibilidad de aprobar esta modificación puntual, dado lo establecido Disposición Transitoria Tercera de la Ley 4/2008, así como los informes remitidos por Adif con fecha 10 de febrero de 2015 al folio 793 a 795 del expediente y de carácter desfavorable, al folio 843 a 845 se reitera lo expuesto, así como al folio 809 a 812 del expediente consta informe de la CHD de 6 de abril de 2015, donde sigue indicándose que la documentación aportada continua siendo incompleta, lo que se reitera el 15 junio de 2016, como resulta, del folio 908 del expediente administrativo, por lo que a la vista de todo ello y de las razones expuestas para la denegación de la aprobación en los informes que se recogen en el acuerdo impugnado, donde igualmente se recogen razones de fondo, atinentes al modelo territorial elegido por el Ayuntamiento en la revisión del Plan General en tramitación, es por lo que se ha de convenir en que se ha resuelto el expediente procediendo el Ayuntamiento de Aranda de Duero a denegar su aprobación, por lo que, - llegados a este punto no concurren los motivos de nulidad invocados en la demanda por el recurrente, sin que proceda tampoco un derecho subjetivo a la aprobación en la modificación, lo que tampoco se postula en la demanda, sino a la continuación de la tramitación, cuando el expediente no se ha archivado, sino resuelto con su denegación, debiendo concluirse que no existe un derecho a la aprobación de la modificación, sino a su tramitación, como así se ha realizado, sin que lo que aquí resuelto contradiga lo expuesto por esta Sala en el recurso 107/2013 con la sentencia de 18 de julio de 2014, donde solo se examinaba la desestimación de la aprobación inicial y a esos únicos efectos se consideraba la procedencia de continuación de la tramitación, lo que no implicaba el derecho a la aprobación ni provisional o definitiva de la modificación, dado que como ha indicado el Tribunal Supremo en la sentencia de la Sala 3a, sec. e, de 5 de noviembre de 2014, dictada en el recurso

1606/2012 y de la que fue Ponente Don Jesús Ernesto Peces Morate, en la que se concluye que:

"La Sala sentenciadora, al enjuiciar la cuestión planteada, que no es otra que la negativa de la Corporación municipal a iniciar la modificación del planeamiento general según lo solicitado por las entidades mercantiles recurrentes, se ajusta a la doctrina jurisprudencial, recogida, entre otras, en nuestras Sentencias de fechas 29 de noviembre de 2006 (recurso de casación 1980/03), 11 de mayo de 2007 (recurso de casación 7007/03), 25 de mayo de 2010 (recurso de casación 3669/03), 14 de octubre de 2010 (recurso de casación 4673/06) y 5 de febrero de 2014 (recurso de casación 2916/11), cuando declara que « no hay razón alguna para imponer al Ayuntamiento la variación de la tipología edificatoria ni su negativa a hacerlo puede ser considerada una decisión arbitraria », ya que, como en esa doctrina jurisprudencial se expresa, «el derecho al trámite del promotor de la transformación del suelo no implica un derecho a la aprobación del planeamiento ni resta facultades a la Administración para decidir, en el ejercicio de su potestad urbanística, acerca de la conveniencia o no de tal aprobación, dado que la actividad urbanística es una función pública que tiene por objeto la ordenación, la transformación y el control de la utilización del suelo, para lo que cuenta con cuantas facultades sean precisas en orden a la eficaz realización del interés colectivo, mientras que la aplicación concordada de lo dispuesto en los artículos 33, 45, 46, 47 y 103.1 de la Constitución impide desapoderar a la Administración de su potestad de planeamiento como genuina manifestación de su deber de velar con objetividad por los intereses generales, entre los que tiene singular relevancia la acción urbanística».

Todos los argumentos esgrimidos por las recurrentes en la instancia para demostrar las ventajas para el interés general la Sala de instancia no lo considera así, pues de lo que trataban aquéllas es de hacer, con el aumento de edificabilidad, más rentable el proyecto constructivo, lo que nadie discute que pueda ser legítimo, pero esto no disminuye un ápice la potestad que ostenta la Administración municipal para denegarlo motivando debidamente su decisión, que es lo sucedido en este caso."

E igualmente la sentencia del TSJ de la Región de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sec. 1a, en su sentencia de 21 de junio de 2004, nº 288/2004, dictada en el recurso 1466/2001, se concluía que:

"TERCERO.- Conviene, ante todo, puntualizar que la potestad de planeamiento (reconocida en el artículo 3º. 1 en relación con el 12 y concordantes del Texto Refundido de la Ley Sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana - RD 1346/1976, de 9 de abril - que incluye entre las facultades relativas al planeamiento la redacción de los distintos Planes de urbanismo) es una potestad pública y, por consiguiente, indisponible, aunque ello no sea óbice para que se admita la posibilidad de la iniciativa particular en el planeamiento (artículo 4.1 de la Ley 6/1998 y 52 del Texto Refundido de la Ley Sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana - R.O. 1346/1976, de 9 de abril).

Las peticiones de modificación de los PGOU no son vinculantes para la Administración. La potestad de planeamiento urbanístico solo se ejercita de oficio, no reconociéndose a los particulares un derecho incondicionado a dirigirse a las Administraciones Urbanísticas, exigiendo la introducción de una determinada modificación o especificación en el planeamiento que pueda favorecer sus concretos intereses particulares (en este sentido, Sentencias del Tribunal Supremo - TS- de 9 de febrero de 1985 y 10 de noviembre de 1989)

Y la Administración Pública no sólo debe considerar razones de legalidad, sino que también puede actuar «fundamentalmente según criterios técnicos de conveniencia y oportunidad, solamente limitados por la Ley» (T.S. en sentencia de 23-04-1975)."

Por lo que a la vista de todo lo expuesto y no concurriendo los motivos de nulidad del acuerdo impugnado, invocados en la demanda, así como dada la jurisprudencia anteriormente expuesta, no procede sino la desestimación íntegra del presente recurso.

Y cuyo fallo de la sentencia literalmente dispone:

Desestimar el recurso contencioso-administrativo número 87/2016, interpuesto por don Ángel José Prieto Para, representado por el procurador don David Nuño Calvo y defendido por el letrado don Juan Fernández Fernández, contra el Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, de 29 de septiembre de 2016, por el que se acuerda denegar la aprobación provisional de la Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Sector 3 "Arroyo de la Nava".

Y en virtud de dicha desestimación se confirma la resolución impugnada por ser conforme a derecho y todo ello, con expresa imposición de las costas procesales causadas en el presente recurso a la parte recurrente.

La presente sentencia es susceptible de recurso de casación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo y/o ante la Sección de Casación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo previsto en el art. 86.1 y 3 de la LJCA, en su redacción dada por la LO 7/2015 de 21 de julio y siempre y cuando el recurso, como señala el art. 88.2 y 3 de dicha Ley, presente interés' casacional objetivo para la formación de Jurisprudencia; mencionado recurso de casación se preparará ante esta Sala en el plazo de los treinta días siguientes a la notificación de esta sentencia y en la forma señalada en el art. 89.2 de la LJCA.

Sr. Martín Hernando, RAP

Señora Alcaldesa, una pequeña cuestión de orden. Simplemente lamentar que los Grupos Municipales nos hayamos enterado de esta sentencia por los medios de comunicación, cuando en este salón de Plenos y en la Comisión de Urbanismo hemos pedido, reiteradamente, copia de la misma.

Sra. Alcaldesa,

Creo que se les ha entregado.

Por tanto, este punto era dación de cuenta de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Por tanto, no hay votación alguna.

El Pleno queda enterado del contenido de la misma.

13.- CORRECCION DE ERRORES.

No hubo.

14.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Ávila Peña, UPyD

No voy a hacer ninguna pregunta porque hay Público, y entiendo que llevan mucho tiempo esperando.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

En septiembre de 2015 se aprobó en este Pleno inscribirnos a la red de ciudades refugio, creación de un Grupo de trabajo para acoger a las personas refugiadas, habilitar una partida económica para colaborar con las ONG que trabajan en la acogida de personas.

En febrero de 2016 se tomaron los acuerdos: reforzar el Consejo de la Mujer, hoy desaparecido; presupuestos específicos para programas de igualdad, no los hemos visto; realizar el Reglamento municipal de lenguaje no sexista, pese a redactarlo y entregarlo en Alcaldía, no se nos ha dado respuesta; presentar al Pleno, cada seis meses, informes sobre el grado de cumplimiento de los contratos de los servicios privatizados, solamente se ha hecho una vez o dos veces, con los mismos informes, hecho un corta y pega y cambiado la fecha, en algunos ni cambiado la fecha.

Se acordó también en febrero de 2016 adaptar las Ordenanzas municipales al contenido del acuerdo de la moción que aprobamos por unanimidad y que firmamos todos los Grupos Municipales, sobre la no entrada en Aranda de circos con animales. En noviembre de 2017 se acordó en este Pleno actualizar el Plan de Igualdad de Oportunidades; así como empezar a trabajar en una Ordenanza sobre publicidad sexista y regular la publicidad que se pone en nuestro municipio.

En diciembre de 2017, en este Pleno se aprobó la modificación de la Ordenanza municipal sobre protección de animales y su tenencia.

Estos son solamente acuerdos que eran de IU, en los que IU participaba o promovía. Del resto de Grupos Municipales hay muchos más. Existe la obligación de que la señora ilustrísima Alcaldesa debe hacer cumplir las Ordenanzas y reglamentos municipales, así como ordenar la publicación, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos, eso es lo que dice la ley, hacer cumplir los acuerdos, además de ser una obligación, es un acto de responsabilidad y de respeto a la ciudadanía, así como a la democracia. Sabemos que la señora ilustrísima Alcaldesa de Aranda desprecia la democracia y así nos lo está haciendo sentir con todas estas decisiones de Pleno que se niega, de una u otra manera, a hacer cumplir.

Que no se cumplan los mandatos de este Pleno es una práctica ya habitual en el Gobierno del Partido Popular de Aranda, y es algo que es antidemocrático totalmente. Por lo tanto, exijo que se cumpla con los acuerdos de las mociones que se aprueban en este salón de Plenos.

Sr. Martín Hontoria, C's

Una cuestión muy rápida. ¿Cómo vamos con el tema de la adaptación?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

La verdad es que lo explico todos los días en la Comisión de Obras, todos los lunes. Tengo que repetirlo. Me han hecho la pregunta, y no me importa contestar. Las alegaciones las mandaron ya a las redactoras del plan, se lo mandamos a todos los Grupos políticos para ver si tenían algún error o veían algún error en esa transcripción de todas las actas de las comisiones. En principio, parece que no.

Simplemente se hizo una aportación por parte de algún Grupos político diciendo que entendían que tenía que haber el documento consistente no solo el resumen de las alegaciones de las comisiones, y así se lo he trasladado, lógicamente, a las propias redactoras del plan, en eso estábamos, para que tenga que venir a este Pleno, a este salón de Plenos, un resumen de todo el formato de todas las alegaciones.

Pero, bueno, estábamos pendientes, precisamente, y se ha hecho mención hace un momento, el tema de Arroyo de la Nava, todos sabíamos que estábamos todos los Grupos, conocíamos y habíamos pedido el informe pertinente sobre Arroyo de la Nava, y si cuando esté hecho, lógicamente daremos cuenta a la propia comisión, daremos traslado a las redactoras del plan, y aparte de todo ello, que ya conocían ustedes, la única novedad es que, lógicamente, como saben, el Servicio de Urbanismo, la técnico que llevaba ese procedimiento se ha jubilado.

Entonces, se ha dado traslado también a otro técnico de esa oficina para que se actualice, en este caso, y conozca perfectamente ese plan, y que tenga una reunión con las propias redactoras del plan para su explicación y mejor conocimiento. Es lo único que le puedo decir. Lo demás, lógicamente, lo que ya conocen de la propia dinámica de la comisión que se ha ido informando pertinentemente a todos los Grupos políticos de la situación en la que nos encontramos.

Simplemente decir también que, lógicamente, después de traer a este Pleno, habrá otra exposición pública para mejor conocimiento y la gente pueda alegar otra vez.

Sr. Martín Hontoria, C's

Sencillamente, y a tenor de la respuesta del concejal, es cierto, estamos informados. Yo, lo que quería era que constara en acta del Pleno, y un ruego de todo el desarrollo que ha comentado, se va a extender en el tiempo, celeridad, por favor.

Sr. Martín Hernando, RAP

Teníamos algunas preguntas, pero las vamos a dejar para el próximo Pleno.

Sra. Ull Laita, PSOE

Mi pregunta va a ir dirigida al concejal y a la vez procurador en las Cortes de Castilla y León, para ver si sabe la cantidad que se ha designado para el Hospital de Aranda en el presupuesto de las Cortes de Castilla y León.

Sr. López Vilaboa, PP

Por labores que desarrollo en un órgano colegiado que no es este, no tengo por qué contestar, y usted lo sabe bien, que usted fue Alcaldesa y procuradora a la vez, y concejala y procuradora a la vez, y yo no sé si le preguntaban por temas de... Pero, vamos, conforme al Reglamento, no tengo por qué responderle yo de estos temas.

Sra. Ull Laita, PSOE

Mire, me preguntaban y contestaba, y ahora le digo a la señora Alcaldesa: la cantidad X, la que sea, usted, ¿de qué es culpable, de lo poco que dedica su partido a ese presupuesto? ¿Usted se considera culpable?

Sra. Alcaldesa,

No. Pero esto no es ningún juzgado. Aquí no se analiza culpables, se puede analizar responsables, culpables solamente son en los juzgados.

Sra. Ull Laita, PSOE

Esto y tan de acuerdo con usted, que no estoy de acuerdo con la palabra que han utilizado antes de su propio partido para hablar de culpables. Es una palabra que no utilizo nunca, pero que la voy a utilizar en este Pleno, porque es la que se ha utilizado conmigo, y por eso yo la voy a utilizar. Se me preguntó de todo, y contesté a todo, señor concejal.

Segunda pregunta: de la estación de autobuses, ¿usted sabe el dinero, si es que hay, que se ha dedicado al arreglo de la estación de autobuses, y a devolver el dinero que este Ayuntamiento utilizó para su adecentamiento y limpieza, y que quedó aquí, en el Pleno, quedamos en que nos lo darían al Ayuntamiento? ¿Usted lo sabe?

Sra. Alcaldesa,

Creo que las obras están en licitación en este momento, porque precisamente, hoy me han consultado sobre ciertos detalles.

Sra. Ull Laita, PSOE

Señora Alcaldesa, no le he preguntado a usted. He preguntado el dinero que hay destinado a la obra.

Sra. Alcaldesa,

Pero si eso ya lo dijimos en este Pleno, si ya se les leyó el importe. Creo que eran 420.000 euros, me parece. Pero se lo leímos en el Pleno pasado o hace dos Plenos, les dijimos la cantidad exacta.

Sra. Ull Laita, PSOE

Nos parece muy poco. ¿Usted cree que es culpable o responsable? Voy a utilizar ya la palabra "responsabilidad", pero en atención a usted, nada más.

Sra. Alcaldesa,

Pues, desde luego, no.

Sra. Ull Laita, PSOE

¿Usted cree que es responsable de que el tren no pase por esta ciudad, que está la estación más sola que la una, y que parece ser que no hay idea de ponerlo en marcha? ¿Es usted la responsable?

Sra. Alcaldesa,

Tengo que decir que no. En este caso, el responsable fue el ministro de Fomento en el año 2010, cuando no lo levantó nada más caerse. Ese es el responsable.

Sra. Ull Laita, PSOE

¿Usted no es responsable?

Sra. Alcaldesa,

Desde luego, yo no estaba aquí. Ni siquiera, ni era Alcaldesa, era concejala.

Sra. Ull Laita, PSOE

No, hoy.

Sra. Alcaldesa,

Hoy, no soy responsable.

Sra. Ull Laita, PSOE

Todo tiene arreglo.

Sra. Alcaldesa,

Hoy, no soy responsable. Pero, entonces, tampoco lo fui.

Sra. Ull Laita, PSOE

Pero, ¿usted no se considera hoy responsable?

El desdoblamiento de la 122, que todos nos preguntamos cuándo por fin va a obrarse el milagro. Yo creo que, en los presupuestos, creo, del Estado y de la Junta, cero dinero.

Sra. Alcaldesa,

Está equivocada, porque en el presupuesto, creo que había una cantidad insignificante, pero hay cantidad, que es insignificante, desde mi punto de vista, 700.000 euros para las expropiaciones que se están realizando. Insignificante, pero hay. No hay cero, una cantidad.

Sra. Ull Laita, PSOE

¿Usted se considera responsable de eso?

Sra. Alcaldesa,

No, ya le digo que no.

Sra. Ull Laita, PSOE

Mire, señora Alcaldesa, es que yo estoy de acuerdo con usted. Es que usted solita no es responsable de nada de esto. Es que tienen ustedes la piel muy sensible, y cuando aquí los Grupos políticos traen mociones reivindicando, recabando, exigiendo lo que Aranda se merece, los derechos que tenemos, como el resto de las ciudades, lo hacemos a un partido que gobierna, y da la casualidad que el partido que gobierna en España y en la Junta, es del Partido Popular.

Pero eso no quiere decir que usted, personalmente, sea responsable de eso, y quiero que conste en acta en este Ayuntamiento, y que quede allí escrito: no es responsable usted, no. Lo que ya no entiendo es que no se unan a esas mociones que presentamos los partidos, reivindicando mejoras y derechos que creemos que tenemos los arandinos. Eso es lo que se entiende peor.

Entiendo su respuesta, pero yo le voy a hacer un ruego, para terminar. Le voy a hacer un ruego, y a la vez una aclaración. Si dentro de 20 o 25 años, yo sigo preguntándole por todo esto que ha ocurrido cuando usted era Alcaldesa, dirá con razón: "estoy obsesionada con usted". Eso sí que es una obsesión. Además, maligna, y además, con mal gusto, y además, repugnante, y además, casposa y sebosa, esa reacción.

Yo, usted, cuando deje de gobernar, créame que de usted me olvidaré absolutamente, y pensaré que tal partido no hizo, que el otro partido no llevó a cabo, pero de usted me olvidaré. Porque lo contrario es obsesionarse, y obsesión, y hacer daño por hacerlo, desde el poder. Eso

tiene un nombre muy repugnante y asqueroso, que no lo quiero pronunciar aquí por respeto a todos los que estamos ahora mismo en política. Créanme: dentro de dos años no gobernarán ustedes en este pueblo. No lo harán, se lo aseguro.

Sra. Alcaldesa,

A continuación, se levanta la sesión.

No habiendo más asuntos que de tratar, siendo las 23:16 horas, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, la Secretaria, que DOY FE de todo lo consignando en este instrumento Público, autorizado con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

Vº Bº

LA ALCALDESA,